



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Memoria Institucional



Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Memoria Institucional
2023-2024

Contenidos:

PRESENTACIÓN **7**

I

SECCIÓN PRIMERA: ESTRUCTURA MINISTERIAL **15**

1.1 Objetivos Legales del Ministerio	16
1.2 Marco Filosófico	17
1.3 Valores Institucionales	17
1.4 Marco Estratégico Institucional	18
1.5 Prioridades Institucionales	18
1.6 Organigrama Institucional	19
1.7 Descripción de las áreas de trabajo	21

II

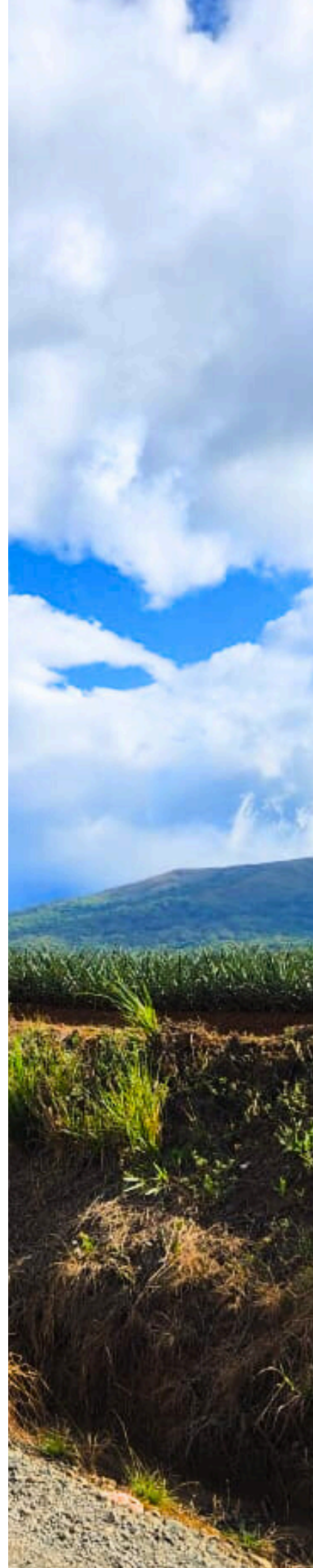
SECCIÓN SEGUNDA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAF) **25**

2.1 Resumen General	26
2.2 Departamento Financiero	29
2.3 Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	30
2.4 Unidad Archivo Central	31
2.5 Departamento Servicios Generales	31
2.6 Departamento de Proveduría	31
2.7 Servicio Médico Institucional	32

III

SECCIÓN TERCERA: DESPACHO MINISTERIAL **33**

3.1 Coordinación	34
3.2 Instrumentos de política pública	35
3.3 Criterios y asesoría legal y en temas parlamentarios	38
3.4 Gestión social, atención y acompañamiento a comunidades y organizaciones de la sociedad civil	40
3.5 Acciones de comunicación y divulgación institucional	43





IV

SECCIÓN CUARTA: DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (DVAH) 45

4.1 Resumen general	46
4.2 Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos	47
4.3 Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social	50
4.4 Departamento de Análisis Técnico de Vivienda	54
4.5 Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad	62

V

SECCIÓN QUINTA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT) 67

5.1 Resumen general	68
5.2 Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIVAH-INVU-MINAE-SETENA	70
5.3 Departamento de Gestión de Programas en el Territorio	78
5.4 Departamento de Información en Ordenamiento Territorial: Plataforma Geo Explora+i	95

VI

SECCIÓN SEXTA: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (UPI) 103

6.1 Resumen general	104
6.2 Control Interno Institucional	106
6.3 Cooperación Internacional	107
6.4 Secretaría Sectorial	110
6.5 Auditoría Interna	113
6.6 Tecnologías de Información y Comunicación	113
6.7 Asesoría Jurídica	114

ANEXOS 115

PRESENTACIÓN





El periodo 2023-2024, cuyos enfoques, resultados y procesos tenemos el gusto de compartir en esta Memoria Institucional, ha representado para el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio (VHT), y específicamente para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), importantes desafíos y oportunidades, que hemos acometido con la mística, el compromiso y el espíritu de servicio público que caracteriza a los equipos de trabajo y a cada persona funcionaria de esta institución.

La Rectoría Sectorial que recae en la figura de la Ministra del MIVAH se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes del país, promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados, implementando políticas e instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promueven entornos sostenibles, seguros y saludables.

Para ello, entre otros esfuerzos, se ha procurado en estos últimos meses promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras, con un diálogo más abierto y cercano, para revisar y articular efectivamente los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y asentamientos humanos. Esto incluye avanzar significativamente en la atención de asentamientos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, vulnerabilidad social, ambiental o una mezcla de esas condiciones.

Ejemplo de ello es la formulación y oficialización de la Estrategia MI-BARRIO, creada como instrumento de ejecución de política pública que busca agilizar y hacer más efectiva la atención integral a la problemática de los asentamientos informales, irregulares y/o en condición de riesgo en el país. Constituye una estrategia marco que apoyará un proceso constante de evaluación de estos asentamientos, para valorar su posible intervención y regularización.

MI-BARRIO ayudará a implementar el Eje 4 de la Política Nacional del Hábitat, de reciente publicación, así como integrar una serie de insumos y mecanismos para priorizar y focalizar los distintos abordajes requeridos en la atención de estos asentamientos.

La Estrategia constituye, además, un hito relevante en la articulación de procesos y herramientas dentro del Sector, integrando en un marco coherente y orientado a resultados una amplia gama de recursos de gestión, operativos y sistemas de información y evaluación, incluyendo un nuevo Glosario de Términos y Conceptos de Uso Común, una nueva Metodología de Priorización para la Atención de Asentamientos Informales (como complemento al SIPAI[1], un sistema creado para dicho fin), la actualización del Inventario de dichos asentamientos, el Sistema de Priorización de Necesidades en Vivienda (SINVI), y el Banco de Suelos Públicos, entre otros.

En los esfuerzos de reducción del déficit habitacional, se ha trabajado en la revisión profunda de marcos normativos, procesos de gestión interinstitucional y enfoques atinentes a la planificación, promoción, gestión y desarrollo de programas y proyectos habitacionales en sus diferentes modalidades y escalas, incluyendo urbanizaciones y condominios de interés social bajo el Artículo 59 de la Ley del SFNV y Creación del BANHVI, vivienda asequible para clase media, el Bono Familiar para la Vivienda (BFV) ordinario, viviendas en territorios indígenas, insulares y barras, vivienda para personas adultas mayores y con situación de discapacidad, vivienda municipal, entre otros. Desde un enfoque de diversificación y mejoramiento de programas, tipologías y modelos que ayuden a modernizar los servicios y productos, a la vez que aseguren la sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), se procura entender mejor a los distintos segmentos meta y sus necesidades, de manera que la oferta del Sistema pueda topar mejor con las demandas en los tiempos actuales.

En esta línea, con la promoción de la tipología Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible se persigue el desarrollo de proyectos habitacionales y de uso mixto de pequeña escala, con huella pequeña y aprovechando terrenos en centros urbanos que ya cuentan con capacidad instalada de infraestructura y servicios. A través del desarrollo de múltiples proyectos, se busca promover la recuperación, renovación y revitalización económica de la ciudad, así como una disminución en la segregación residencial por medio de la vivienda.

El modelo se plantea para ser implementado por micro, pequeñas y medianas empresas y profesionales independientes del sector construcción, en coordinación cercana con las municipalidades; además, contribuyen en esta iniciativa otros actores, como gremios profesionales y la academia.



Para el 2024, se proyecta la formalización de 12.000 soluciones de vivienda (en sus distintas modalidades), conforme al presupuesto asignado para el periodo, que ha venido incrementando y normalizándose en relación con los dos periodos anteriores, en donde la colocación de bonos familiares de vivienda se vio reducida por la situación fiscal que enfrenta el país y por los efectos derivados del cierre de ventanillas del SFNV que se implementó a finales de la pasada Administración.

Además de la diversificación e incremento en la calidad de los diseños, se han dado pasos significativos en saldar deudas históricas en materia de equidad socioterritorial. De los 35 proyectos de vivienda formalizados hasta el momento en la presente Administración, prácticamente la mitad se encuentra en territorios indígenas, con viviendas mucho mejor adecuadas culturalmente y adaptadas a sus necesidades.

Asimismo, con el Contrato de Préstamo que financiará el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI) -y la Ley que lo ampara (Ley No. 10.456)-, aumentará también la inversión a corto plazo en las barras de la zona Caribe y en varios de los distritos que se encuentran en condiciones de mayor riesgo inminente y recurrente del país.

Además, se han aprobado a la fecha 135 soluciones de vivienda en Isla Chira y en Isla Venado, 44 de las cuales están formalizadas y 91 aprobadas por el BANHVI. Para estas últimas, la inversión correspondiente es de 1.597 millones de colones. Está prevista la aprobación de más casos a corto y mediano plazo, con lo que pese a las dificultades logísticas que implica la construcción en estas zonas, se cumple con la premisa de llevar las oportunidades de desarrollo, empleos directos e indirectos y encadenamientos productivos que estas viviendas conllevan.

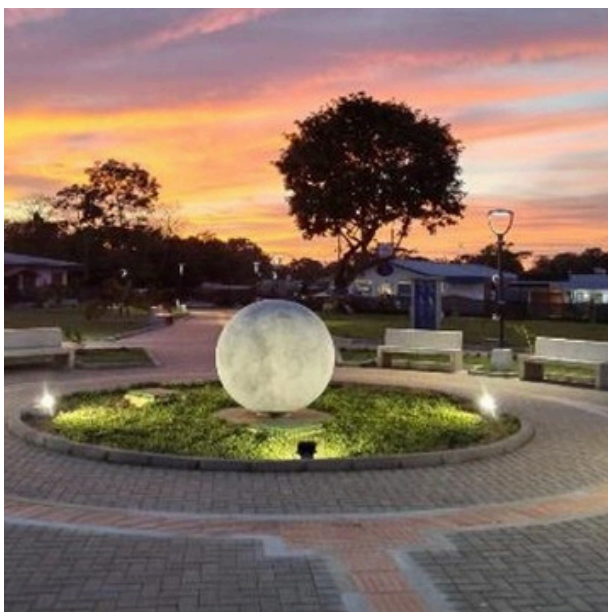
La atención a las familias y comunidades afectadas por riesgos y emergencias hidrometeorológicas, principalmente, es una labor permanente que realiza el Ministerio, y a raíz del incremento en sus afectaciones por el cambio climático se está enfocando cada vez más desde una visión preventiva y de gestión integral. Para ello, los esfuerzos en materia de ordenamiento territorial, políticas e instrumentos de planificación persiguen, entre otros aspectos, desarrollar una visión más sistémica, asociada a un mejor manejo de cuencas, fortalecimiento de la resiliencia del sistema de ciudades y de las comunidades.

Todas las acciones del Ministerio y del Sector VHT en general buscan promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

En ese marco, se ha fortalecido el Convenio de Cooperación Interinstitucional MIVAH-INVU-MINAE-SETENA para el cumplimiento de la meta de formulación y actualización de planes reguladores en todo el país. Con esto, se ha logrado reducir el plazo de revisión a la mitad del tiempo, se ha dado asesoramiento y acompañamiento a decenas de municipalidades, se ha logrado la publicación de la Guía de Incorporación de la Variable de Cambio Climático en Planes Reguladores, entre otros avances como la aprobación de ocho planes reguladores cantonales en lo que va de la presente Administración.

Asimismo, con un financiamiento del Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y con el apoyo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el MIVAH, que beneficiará a 22 cantones que obtendrán los fondos para contratar sus planes reguladores, se alcanzará un área neta de casi 11 mil kilómetros cuadrados de territorio mejor planificado. Esto, con regulaciones y normas que brindan seguridad jurídica a los habitantes y al sector privado en espacios de oportunidad y economías pujantes, al tiempo que garantizan una gestión más acorde con los principios de equidad, gobernanza democrática y acceso a un medio ambiente sano y equilibrado, tal y como lo garantiza nuestra Constitución.

En cuanto a la cobertura del Bono Colectivo, durante el 2023 la gestión realizada por el MIVAH brinda los siguientes resultados:



Formulación del perfil de proyecto para el caso de San Diego al Aire Libre en el cantón de La Unión; se estima una inversión mediante dotación de espacio público de 1.000 millones de colones, que beneficiará a cerca de 17.000 personas. De igual forma, vigilantes de los recursos públicos que se han entregado al BANHVI por parte del MIVAH para el Programa de Bono Colectivo, hay seis iniciativas inscritas ante el BANHVI por un total de más de 11 mil millones de colones, con una población beneficiaria de 156.814 personas.

Lo anterior se traducirá en mejoras del hábitat mediante obras de urbanización y espacio público. En cuanto a proyectos en construcción desde 2023, se cuentan espacios públicos, de recreación y obras urbanísticas donde se incluyen sistemas pluviales, potables, aceras, centros de cuidado, entre otros, con una inversión total de más de 9 mil millones de colones y una población beneficiaria de 58.890 personas. De estos, hay cinco proyectos en cierre financiero del 2023. Nos complace informar que la cobertura geográfica del Programa en dicho año alcanza territorios de la zona norte, la Región Pacífico Central y cantones del GAM.

Es prioridad de este Ministerio y de esta Administración lograr una mejor focalización y orientación de los recursos institucionales y del Sector en general, mediante esfuerzos clave de revisión, actualización y mejora de políticas públicas, programas, planes, proyectos e iniciativas bajo nuestra Rectoría. En esta línea, se ha trabajado arduamente durante los últimos meses para que las inversiones y actuaciones del Sector y del SFNV se reflejen en beneficios tangibles para las poblaciones en todas las regiones del país, y que a su vez estén bajo una fiscalización enfocada en la generación de valor público demostrable a través de indicadores claros de desempeño, efecto e impacto.

Para ello, se están desarrollando también instrumentos que permitirán fortalecer la coordinación intra e intersectorial, así como una gestión interna de procesos que garantice una incidencia tangible de todas las actividades del Ministerio en el incremento de la calidad de vida de nuestros territorios, ciudades, comunidades y familias. A nivel de la gestión interna, se han realizado en este mismo marco importantes avances en la implementación y consolidación de mejoras en la administración y gestión institucional, incluyendo ajustes estructurales en los enfoques estratégicos de planificación institucional, la evaluación (ex ante, durante y ex post), transparencia en los procesos institucionales y gobierno corporativo.

En el inicio de la segunda mitad de la Administración del Presidente Rodrigo Chaves Robles, es nuestro compromiso ante ustedes continuar en esta línea y seguir rindiendo cuentas con claridad y transparencia, además de consolidar y potenciar los resultados presentados y sus efectos positivos. Estamos ante retos fascinantes y complejos que requieren del valor de todos los actores del Sector para ajustar los paradigmas predominantes a los desafíos y oportunidades de estos tiempos. A casi 40 años de la creación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), el país necesita repensar y modernizar su sistema de vivienda y asentamientos humanos como uno de los ejes fundamentales de la política social del Estado, a partir de una visión más integral del desarrollo territorial y humano, más acorde a las necesidades de la sociedad moderna, y en armonía con la sostenibilidad ambiental.



Ángela Mata Montero.

Ángela Mata Montero
Ministra de Vivienda y Asentamientos
Humanos

ESTRUCTURA MINISTERIAL

SECCIÓN PRIMERA



1.1 Objetivos Legales del Ministerio

Con base en el Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo número 43580-MP-PLAN, publicado el 10 de junio del 2022, se establecieron 13 Sectores.

A la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos se le designó la Rectoría del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio. La Rectoría se entiende como la potestad que tiene el Presidente de la República, juntamente con la Ministra del ramo, para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el ejercicio de esta Rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Vivienda, Hábitat y Territorio (conformado por los jefes de cada institución que conforma el Sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial.

El Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.



1.2 Marco Filosófico

Misión:

Ser el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica.

Visión:

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes del país.

1.3 Valores Institucionales

Compromiso: La disposición para asumir y cumplir las obligaciones contraídas con el Ministerio, los usuarios y la población en general; como resultado del espíritu de entrega, servicio, y de la identificación con la misión, los objetivos y las metas institucionales.

Respeto: El trato sincero y cortés brindado entre el equipo colaborador, en concordancia con su dignidad humana, su integridad física y moral. El respeto debe traducirse en una actitud moderada para tolerar, aceptar las costumbres, las leyes y los actos que conllevan el bien común de personas, grupos e instituciones afines al Ministerio.

Responsabilidad: La respuesta y rendición de cuentas de los actos que derivan de la labor realizada, y que inciden en las relaciones con personas, grupos y organizaciones afines a la Institución. Asimismo, es la cualidad de sentido y capacidad para asumir actividades respetando los plazos establecidos, en consideración de las metas establecidas y del respeto que merecen los funcionarios, funcionarias, y población en general.

Solidaridad: La disposición para relacionarse e integrarse con los diferentes equipos de trabajo y usuarios del Ministerio, mediante nexos de cooperación recíproca; a fin de unir esfuerzos y compartir responsabilidades en las diferentes actividades institucionales.

Compañerismo: El vínculo que se establece entre los funcionarios y funcionarias, para realizar tareas conjuntas; en aras de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

1.4 Marco Estratégico Institucional

Objetivos Estratégicos:

1- Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

2- Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

3- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



1.5 Prioridades Institucionales

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados, implementando políticas e instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promuevan entornos sostenibles, seguros y saludables.

Para ello, tiene entre sus desafíos y prioridades institucionales:

1- Promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos con un enfoque de vivienda y hábitat adecuados. (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).

2- Reducir el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo), desde un enfoque de diversificación de programas y sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

3- Avanzar significativamente en la atención de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones.

4- Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas, que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

5- Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

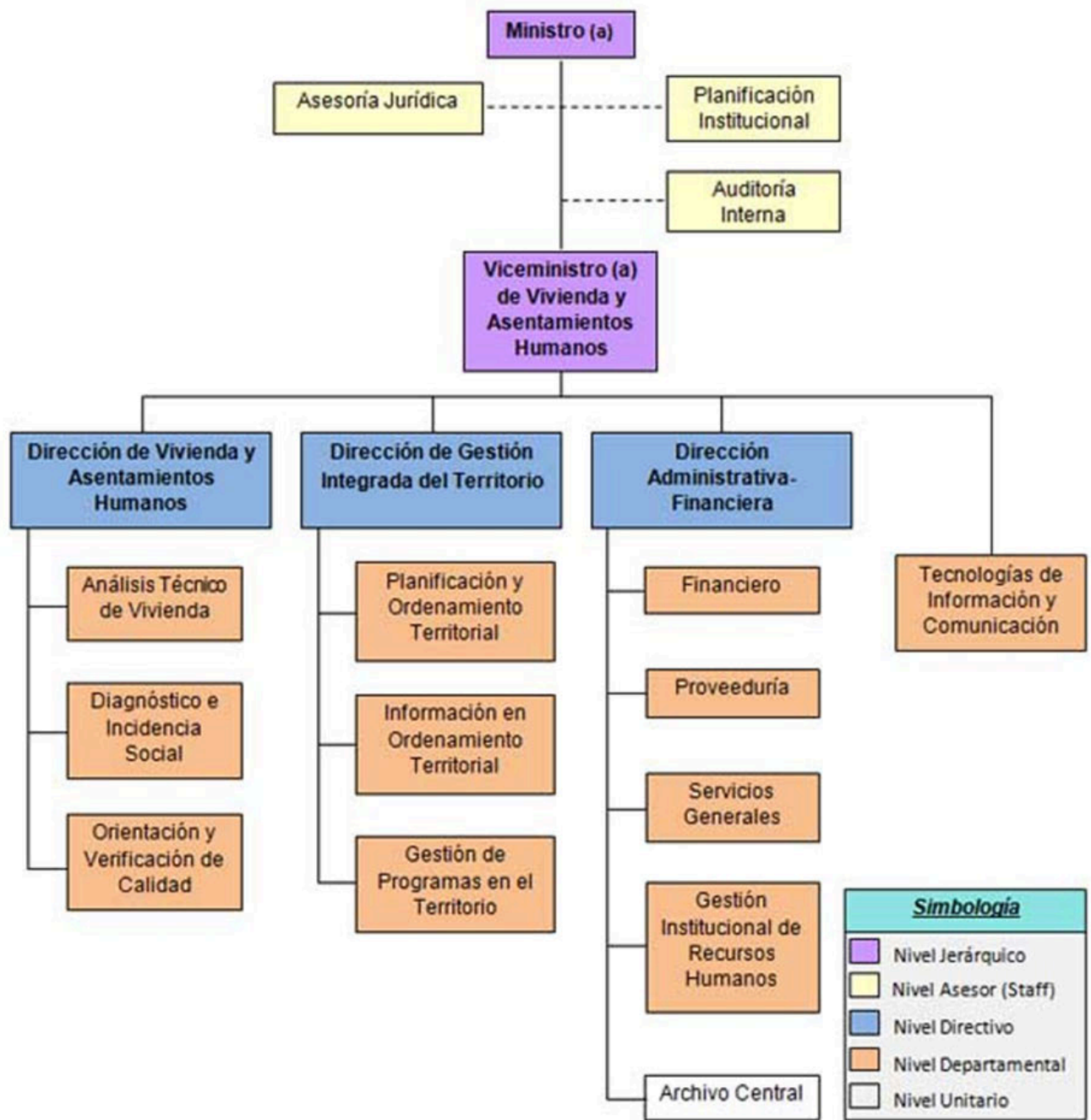
6- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.6 Organigrama Institucional

Una vez expuesta la estructura organizacional actual del Ministerio, a continuación, se describe cada una de estas unidades organizacionales. En primera instancia y, con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, incisos a) y b) y el artículo 47 de la Ley General de la Administración Pública al Presidente de la República, se nombran dos (2) Viceministros.

Según el Acuerdo N.º 381-P del 11 de octubre de 2023 se designa al señor José David Rodríguez Morera como Viceministro de Vivienda y, acorde con el Acuerdo N.º 432-P del 31 de enero de 2024 se nombra al señor Walter Ledezma Rojas como Viceministro de Planificación; ambos apoyaran a la Ministra Rectora en la correcta ejecución de las funciones establecidas en el artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública, para dirigir y coordinar todos los servicios del Ministerio.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
(MIVAH)**



1.7 Descripción de las áreas de trabajo

Despacho Ministerial: Promueve el desarrollo sostenible y sistémico, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos atinentes.

Unidad de Auditoría Interna: Brinda seguridad objetiva y de consultoría, agregando valor a la Institución y procurando mejorar las operaciones de la administración activa.

Unidad de Asesoría Jurídica: Apoya a las autoridades ministeriales de manera adecuada y oportuna asesoría técnico-jurídica para la toma de decisiones; coadyuvando al control interno, así como al funcionamiento eficiente, eficaz, transparente y conforme a derecho de la Administración.

Unidad de Planificación Institucional: Dirige e integra el proceso institucional de planificación y evaluación, mediante una labor, continua y eficiente, de coordinación y acompañamiento a las unidades administrativas; con el propósito de mejorar la calidad técnica de los productos en dicha materia, y de orientar la función sustantiva del Ministerio.

Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos: Actúa como soporte político, técnico y operativo del Ministerio, en materia de vivienda, urbanismo y ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y local; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, dentro de un adecuado ambiente de control.

Viceministro de Planificación de Vivienda y Asentamientos Humanos: Actúa como soporte de gestión de la planificación en materia de vivienda, ordenamiento territorial y planificación urbana; con el fin de garantizar las metas institucionales y de rectoría del sector a la vez que se desarrollan estrategias de innovación en el financiamiento y la gestión de proyectos del sector.



Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos: Contribuye al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

Departamento de Análisis Técnico de Vivienda: Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social: Contribuye con criterios técnicos de índole sociocultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

Departamento de Orientación y Verificación de Calidad: Colabora en el incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

Dirección de Gestión Integrada del Territorio: Fortalece la capacidad de direccionamiento político, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional, que faculten la gestión integrada; con el fin de propiciar que el territorio sea un eficiente instrumento de desarrollo sostenible, equitativo, inclusivo y participativo.

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial: Genera criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económicamente, equitativo y ambientalmente sostenible del territorio.

Departamento de Información en Ordenamiento Territorial: Propicia una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica.

Departamento de Gestión de Programas en el Territorio:

Implementa estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.

Dirección Administrativa Financiera:

Coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

Departamento de Proveeduría:

Agiliza la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes en la Unidad; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente.

**Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos:**

Desarrolla la gestión y administración del recurso humano del Ministerio, procurando la compatibilización de las necesidades institucionales y el alcance de sus objetivos, con los de los (as) servidores (as); de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la legislación conexas, las políticas, directrices y lineamientos que, al efecto, emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil.

Departamento Financiero:

Ejecuta el proceso financiero del MIVAH, en función de los objetivos y necesidades institucionales, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores del Sistema; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos.

Departamento de Servicios**Generales:**

Presta en forma eficiente y oportuna, los servicios de apoyo a las dependencias del Ministerio, para el desempeño de sus funciones procurando el uso óptimo de los recursos materiales y tecnológicos, disponibles.

Unidad de Archivo Central: Optimiza la gestión documental del MIVAH, para fomentar una cultura de almacenamiento de información y facilitar la toma de decisiones en todos los niveles de la Organización; cumpliendo con la legislación nacional, y previendo todos los riesgos asociados a una inadecuada administración de la documentación y de la información.

Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación: Establece y conduce el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAF)

SECCIÓN SEGUNDA



2.1 Resumen General

Entre los aportes más relevantes de las labores de la Dirección Administrativa Financiera, durante el periodo 2023-2024, se encuentran:

- Elaboración en tiempo y forma de la remisión del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2024, cumpliendo con el límite presupuestario y acatando los lineamientos emitidos por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional.
 - Conclusión de manera efectiva con el Concurso Interno 01-2023 MIVAH, el cual concluyó con la resolución de 10 nombramientos que se encontraban en condición de interinos (propuesta inicial fue de 13 puestos). Asimismo, para el presente año, se realizará un Concurso Interno, bajo los alcances de la Resolución DG-RES-95-2023 emitida por parte de la Dirección General de Servicio Civil.
 - Elaboración de solicitudes de autorización de puestos vacantes ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el propósito de ocuparlos con personal idóneo que coadyuvaran en el cumplimiento de los compromisos atribuidos a cada dependencia en donde se encontraba puestos vacantes.
- Se realizaron las coordinaciones necesarias tanto con las Dependencias internas del Ministerio, como con los entes externos involucrados en el tema de las Transferencias de Capital a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) por concepto de Impuesto Solidario y Bono Colectivo, así como con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), velando oportunamente por el fiel cumplimiento de la Normativa vigente que demanda este tipo de procesos.
 - Seguimiento a la ejecución presupuestaria para efectos de comparar gastos reales con los previstos en el presupuesto, medir y analizar los resultados para reasignar recursos y evaluar el desempeño del Ministerio para identificar áreas de mejora.



- En coordinación con la Unidad de Planificación Institucional se está trabajando en el Plan de Empleo Público, dado que es parte de las acciones que deben quedar en los instrumentos de Planificación, previo a su implementación tiene que estar aprobado por la Jerarca e informar a MIDEPLAN.
- Se procedió con la revisión y oficialización de diferentes procedimientos referidos por los Departamentos que conforman la Dirección Administrativa Financiera, a saber: Actualización del Procedimiento de Operación y Control del Fondo de Caja Chica, Procedimiento de Facturas y Órdenes de Compra.

En lo que respecta a la supervisión y seguimiento de los recursos presupuestarios asignados a este ministerio, mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2023, se logró alcanzar un 90% de ejecución a nivel del presupuesto operativo, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

Título 215: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Al 31 de diciembre del 2023
(en millones de colones)

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Remuneraciones	₡ 2 505 546 735,00	₡ 2 224 389 313,40	88,78%
Servicios	₡ 478 683 688,00	₡ 471 954 388,34	98,59%
Materiales y Suministros	₡ 7 149 419,00	₡ 7 085 834,95	99,11%
Bienes Duraderos	₡ 86 151 580,00	₡ 82 331 400,52	95,57%
Transferencias Corrientes	₡ 133 890 733,00	₡ 116 058 156,00	86,68%
SUBTOTAL	₡ 3 211 422 155,00	₡ 2 901 819 093,21	90,36%
Transferencias de Capital	₡ 2 438 748 420,00	₡ 1 624 300 000,00	66,60%
TOTAL PRESUPUESTO	₡ 5 650 170 575,00	₡ 4 526 119 093,21	80,11%

Es relevante acotar que, en lo que corresponde al Título 215, se obtuvo un 80% de ejecución de su totalidad debido un factor externo como lo fue la intervención directa por el Ministerio de Hacienda en el giro de los recursos destinados a este Ministerio para ser transferidos al Banco Hipotecario de la Vivienda, por concepto de Bono Colectivo, del cual se desembolsó un monto de ₡475.000.000,00, de los ₡1.289.448.420,00, equivalente a un 37% de ejecución.

Para los demás montos para ser transferidos tanto al Banco Hipotecario de la Vivienda por concepto de Impuesto Solidario, como al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, si se contó con la debida autorización del giro de los recursos, acción que se culminó de manera correcta ante el fiel cumplimiento de la normativa que regula este tipo de procesos.

En tiempo y forma se elaboró la remisión del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2024, cumpliendo con el límite presupuestario y acatando los lineamientos emitidos por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Se brindó seguimiento y control de las actividades establecidas en el Plan Anual Operativo Institucional por parte de las dependencias que conforman la Dirección Administrativa Financiera, con el propósito de velar por el cumplimiento de cada una de las actividades.

Título 215: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Al 30 de abril de 2024
(En millones de colones)

CODIGO PARTIDA	PARTIDA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PRESUPUESTARIA
		¢2 689 965		
E-0	REMUNERACIONES	569,00	¢875 716 882,23	32,6%
E-1	SERVICIOS	¢525 760 612,00	¢154 700 592,15	29,4%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢11 244 000,00	¢1 773 995,64	15,8%
E-5	BIENES DURADEROS	¢399 687 124,00	¢3 249 840,45	0,8%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢88 558 025,00	¢41 338 279,89	46,7%
E-7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢2 438 757 876,00	¢125 000 000,00	5,1%
TOTAL		¢6 153 973 206,00	¢1 201 779 590,36	19,5%

Del cuadro anterior, se resalta lo siguiente:

1- Porcentaje de Ejecución: 19.5%

- Hasta la fecha mencionada, se ha ejecutado el 21,8% del presupuesto total asignado.
- Este porcentaje se alinea con la periodicidad de desembolsos para remuneraciones y pago de servicios, que suelen ser mensuales.

1- Partidas de Materiales y Suministros y Bienes Duraderos:

- La baja ejecución en estas partidas se debe a que la programación de adquisición está dispuesta para los meses siguientes del año.
- Los materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de la Institución se adquirirán según el plan de compras.

2- Transferencias de Capital:

- El monto ejecutado en transferencias de capital corresponde a recursos transferidos al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo de planes reguladores.
- La mayoría de los recursos deben ser transferidos al Banco Hipotecario de la Vivienda, pero esto está programado para ejecutarse en el segundo semestre del año actual.

2.2 Departamento Financiero

Es el responsable de ejecutar los procesos financieros propios de este ministerio, tanto en la programación, ejecución y control de los recursos presupuestarios asignados, contribuyó de una manera oportuna en la administración de dichos recursos mediante modificaciones presupuestarias. Este departamento actualizó los procedimientos de Transferencias de Capital y el manual de procedimiento de Caja Chica.

Por medio de las transferencias de capital, se desembolsó al Banco Hipotecario de la Vivienda por concepto de Impuesto Solidario un monto de \$649.300.000,00, para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, según Ley No.8683 para fortalecimiento de Programas de Vivienda y según artículos No. 15 y 25 del Título VI de la Ley No. 9635 y por Bono Colectivo, un monto de \$425.000.000, según Artículo 65 de la Constitución Política y Ley No.7052, del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI y sus reformas.

En lo que respecta a la transferencia al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se desembolsó la suma de \$500.000.000,00, para la elaboración de los Planes Regionales y Planes Reguladores, según Ley No.1788, cumpliendo así con la transferencia del 100% de los fondos aprobados en el Presupuesto 2023.

Se efectuaron un total de diez traslados de modificaciones presupuestarias, tanto ordinarios como extraordinarios, los cuales son programados anualmente por el Ministerio de Hacienda y cuyo fin es el traslado entre subpartidas de un mismo programa, para dar contenido necesario para llevar a cabo las acciones desarrolladas por cada programa.

En lo que respecta a la transferencia al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se desembolsó la suma de \$500.000.000,00, para la elaboración de los Planes Regionales y Planes Reguladores, según Ley No.1788, cumpliendo así con la transferencia del 100% de los fondos aprobados en el Presupuesto 2023.

Se efectuaron un total de diez traslados de modificaciones presupuestarias, tanto ordinarios como extraordinarios, los cuales son programados anualmente por el Ministerio de Hacienda y cuyo fin es el traslado entre subpartidas de un mismo programa, para dar contenido necesario para llevar a cabo las acciones desarrolladas por cada programa.

Durante el periodo 2023 se realizaron estudios de Auditoría se aplicaron 3 estudios:

1- Visado del Gasto: cuyo objetivo fue evaluar el control en el cumplimiento del proceso de visado de gastos en la ejecución presupuestaria.

2- Caja y Bancos: a fin de determinar la suficiencia y la efectividad de los controles del Fondo General de Caja Chica y cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

3- Transferencias: para verificar los procedimientos seguidos por la Administración del MIVAH en la ejecución y seguimiento de las transferencias de capital.

Es preciso resaltar que en los tres estudios realizados por la auditoría interna no se detectaron hallazgos, sino más bien se promueve seguir adelante con las mejoras continuas, así como a seguir cumpliendo con la normativa existente y el bloque de legalidad.



2.3 Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Las funciones de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos están enmarcadas dentro de parámetros muy específicos, en donde se debe responder con prontitud a los requerimientos de otras instituciones tales como Ministerio de Planificación Nacional, Ministerio de Hacienda con la Dirección General de Informática, Tesorería Nacional, Presupuesto Nacional, Ministerio de Gobernación, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, entre otras.

El esfuerzo es posible medirlo evaluando los nuevos logros y las metas alcanzadas, así como las tareas cotidianas realizadas, que reflejen transparencia y legalidad, como es el caso de la administración de los presupuestos asignados para el pago de las 24 planillas y los pluses salariales pagados con éxito durante el año, pago del Aguinaldo y Salario Escolar todo debidamente respaldado con presupuesto suficiente para el ejercicio económico del año 2023.

Se elaboró y remitió, para aprobación del CECADES, el Plan Institucional de Capacitación, con aquellas actividades y necesidades manifestadas por las diferentes jefaturas de la Institución.

2.4 Unidad Archivo Central

Se ha mejorado significativamente la gestión documental de este ministerio, con el fin de promover una cultura informacional sólida y facilitar la toma de decisiones precisa y oportuna en todos los niveles de la organización. Este enfoque se alinea con el cumplimiento riguroso de la legislación nacional vigente, abordando de manera proactiva todos los riesgos asociados a una gestión inapropiada de la documentación e información.

Se llevó a cabo una exhaustiva revisión de los archivos de gestión con el propósito de evaluar la situación archivística institucional y garantizar el cumplimiento de la normativa emitida por la Unidad de Archivo Central, actuando como el ente rector del Sistema Institucional de Archivos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (SIAMIVAH).

2.5 Departamento Servicios Generales

Dentro de los servicios de apoyo administrativo brindado por el Departamento de Servicios Generales durante el ejercicio 2023, se destaca el servicio de monitoreo de las instalaciones físicas del MIVAH, cuyo propósito es mejorar la seguridad de las personas y los bienes institucionales, y el servicio de mensajería, el cual facilita la comunicación oficial del Ministerio con entidades externas.

2.6 Departamento de Proveduría

El Departamento de Proveduría atendió la totalidad de las contrataciones, gestionando la totalidad del Plan de Compras Institucional. Se realizó el descarte de los materiales y suministros que por su baja rotación y obsolescencia no eran necesarios para el desempeño de las labores de los funcionarios, estos materiales fueron donados al IMAS para atender necesidades de escuelas y asociaciones.

En conjunto con el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación se gestionó una mejora al Sistema de Administración de Inventarios en Bodega (SAIB) con el fin de contabilizar los materiales y suministros en bodega bajo el método PEPS y realizar la agrupación por subpartidas presupuestarias y contar con el valor económico del inventario en cualquier momento.

Se elaboró el registro de todos los bienes patrimoniales en el sistema oficial de registro de bienes SIBINET, incluyendo la donación recibida de un Dron por parte de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

2.7 Servicio Médico Institucional

El Servicio Médico Ocupacional ha contribuido a establecer y mejorar las condiciones necesarias para mantener a los colaboradores saludables durante la ejecución de las tareas que desempeñan en el Ministerio. Se hicieron revisiones ergonómicas de los puestos de trabajo en las casas de los colaboradores, como requisito para otorgar teletrabajo, según la normativa vigente.

El servicio médico institucional ha sido parte activa de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, la cual ha recibido el reconocimiento por sexto año consecutivo a la excelencia en Gestión Ambiental para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el cual es otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía.



DESPACHO MINISTERIAL

SECCIÓN TERCERA



Entre las principales labores sustantivas del Despacho Ministerial, que está compuesto por un equipo de asesores expertos en diferentes áreas y personal de apoyo administrativo, bajo el liderazgo de la Ministra y dos Viceministros, destacan la articulación de esfuerzos para acelerar procesos de urgencia nacional y local, incluyendo:

3.1 Coordinación

- Coordinación efectiva con diversas entidades para garantizar un seguimiento riguroso de las acciones emprendidas. A través de la organización de mesas de trabajo especializadas, con estrategias implementadas han servido como foros de discusión, promoviendo la participación activa y el intercambio de ideas.
- Coordinación y diálogo con diversas instituciones para el proceso de mejoramiento integral de La Carpio. Se ha realizado un seguimiento diligente de las acciones emprendidas por cada una de ellas. Esto se logra mediante la organización de mesas de trabajo dedicadas específicamente a este propósito, donde se analizan, evalúan y ajustan las estrategias implementadas como parte de un proceso de seguimiento continuo y colaborativo.
- Participación en PROERI: análisis y revisión de propuesta UNOPS (en ejecución).
- Creación y liderazgo en mesa de trabajo vivienda para abordar iniciativas y proyectos de vivienda para la clase media. En este espacio participan diversos actores del SFNV y del Sector.
- Mesa interinstitucional Miravalles, Curridabat: liderazgo, mediación y coordinación de acciones para la implementación de programas de mejoramiento del asentamiento informal.
- Colaboración activa en la atención social previa y posterior a procesos de desalojo administrativo de familias y comunidades.



- Atención y seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR) y la Auditoría Interna (AI) para atención desde el Despacho y por parte de las direcciones del MIVAH, INVU Y BANHVI; en especial, en lo relacionado a temas de política pública, gobierno corporativo, enfoques estratégicos en la planificación institucional y transferencias de capital, proyectos de ley y su alineación con la planificación con el Sector.

3.2 Instrumentos de política pública

- Ajustes al Decreto 43713, que es una reforma integral a los lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Para ello, se ha mantenido una relación estrecha entre actores relevantes del Sector, y como resultado de este esfuerzo conjunto se ha generado un borrador de ajustes al Decreto.
- Estrategia Mi Barrio: busca convertirse en un proceso constante de evaluación de asentamientos informales o irregulares para valorar su posible intervención y regularización, utilizando el concepto de normas de desempeño o de excepción. Se parte de la necesidad de contar con una iniciativa que permita la atención en sitio de estos asentamientos y proveer a sus ocupantes de mayor seguridad jurídica en la tenencia. Sus objetivos específicos son: 1. Establecer una línea base que describa el estado de situación de los asentamientos informales e irregulares mediante su identificación georreferenciada para facilitar su análisis, diagnóstico y definición de estrategias de atención; 2. Establecer un sistema de priorización de asentamientos informales e irregulares, mediante el análisis de los datos y el estudio de las características propias de cada comunidad para facilitar la toma de decisiones y orientar la adecuada inversión de los recursos públicos; 3. Definir las estrategias necesarias para la atención de las diversas tipologías de asentamientos identificados, mediante la articulación de los distintos instrumentos de planificación, gestión urbana y vivienda disponibles y de esta forma reducir el déficit habitacional del país.

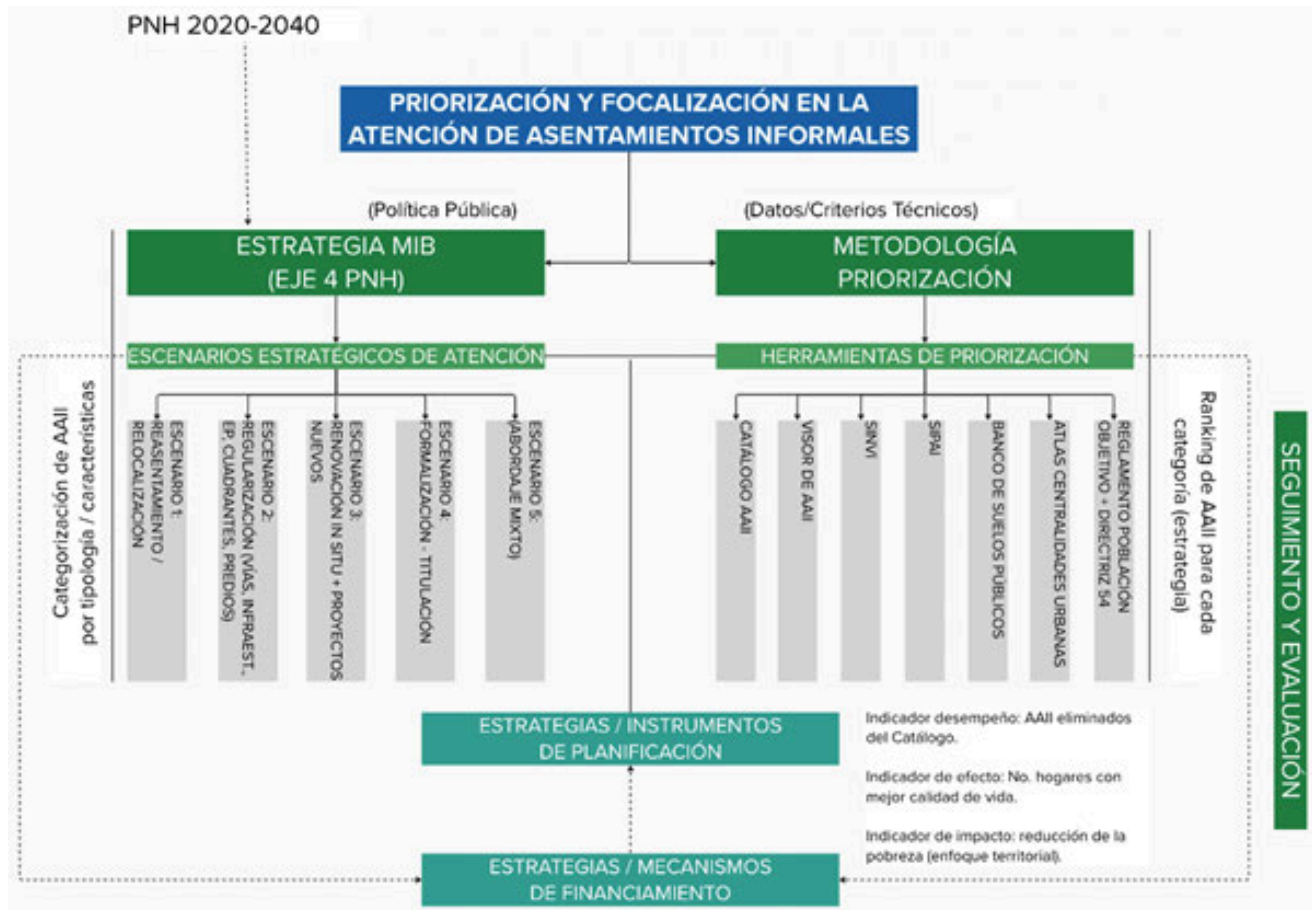


Ilustración 1: Diagrama de integración de instrumentos, herramientas y mecanismos dispuestos por el MIVAH para la priorización y focalización en la atención de asentamientos informales e irregulares (Elaboración propia).

- Se ha desarrollado una metodología de priorización de asentamientos informales, la cual posibilitará la implementación de política pública mediante el análisis de los datos y el estudio de las características propias de cada comunidad, facilitando la toma de decisiones orientadas a una eficiente inversión de los recursos públicos.

Reconociendo la complejidad de esta tarea, se ha coordinado con el equipo técnico encargado del desarrollo de dicho documento, asegurando que aborde de manera integral y equitativa las realidades y desafíos asociados a los asentamientos informales.

- Integración Comisión Reglamento de Condominios: Participación en generación de reglamento para condominios de interés social. Se ha participado activamente en las mesas de trabajo dedicadas a la revisión del reglamento de condominios, siendo un sector comprometido con el desarrollo sostenible y la equidad, se ha contribuido con ideas innovadoras, análisis exhaustivos y propuestas concretas que han enriquecido y fortalecido dicho reglamento.
- Integración de Comisión del Reglamento de la Variable Social: conceptualización, diseño y redacción de reglamento variable social.
- Proceso de divulgación informativa acerca del modelo de Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible para repoblar las ciudades, dinamizarlas y hacer un máximo aprovechamiento de las facilidades de servicios ya existentes. Esta articulación que se ha liderado de manera conjunta desde el Sector Vivienda (Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Banco Hipotecario de la Vivienda, y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) con el apoyo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica.
- Desarrollo de conceptos de Vivienda Municipal, con aportes teóricos y conceptuales para la puesta en marcha de pilotos y modelos, incluyendo esquemas de estructuración financiera y desarrollo de asociaciones público-privadas (APP).





3.3 Criterios y asesoría legal y en temas parlamentarios

Esta asesoría es de carácter político y tiene como objetivo orientar a los jefes del ministerio en asuntos relacionados con el procedimiento legislativo, así como brindar recomendaciones entorno a temas parlamentarios. Además, desempeña un rol como enlace y vínculo entre el ministerio y las señoras Diputadas y señores Diputados y de la República de Costa Rica.

La existencia de esta asesoría es fundamental para que de manera coordinada se establezcan alianzas, acuerdos y planes de trabajo entre el ministerio y el Poder Legislativo; siendo de interés legislativo el impacto social que genera el MIVAH en el territorio nacional.

Las acciones presentadas a continuación fueron ejecutadas en el primer cuatrimestre del año 2024, por lo cual, se detalla de manera puntual lo más relevante de cada tema abordado por la asesoría:

DETALLE	RESUMEN
Expediente 24.108 "Proyecto de Ley de Planes Reguladores"	Se trabajó de manera coordinada con el Diputado José Pablo Sibaja Jiménez y la Diputada Pilar Cisneros Gallo para que presentaran el proyecto de ley 24.108, el cual fomenta la creación de los planes reguladores en el país.
Expediente 24.091 "Parque Cariari"	Se participó en reuniones de coordinación con el despacho del Diputado Yonder Salas, para gestionar la donación por parte del Ministerio de Cultura de un terreno a la Municipalidad de Pococí para construir el "Parque Cariari". En este proyecto el MIVAH estaría impulsando un bono colectivo para las obras iniciales. También se ha coordinado con el INA para que transfiera recursos de su superávit y aumentar el alcance de este proyecto. Puntualmente, se colaboró en la articulación INA - MIVAH y en la construcción del proyecto de ley que habilitará la donación del terreno.
Expediente 22.222 "Asentamientos Informales"	Se ha coordinado con el despacho de la diputada Carolina Delgado para aportar técnicamente insumos que mejoren el texto sustitutivo del expediente mencionado. Este proyecto de ley dotaría al MIVAH la responsabilidad de atender y declarar los asentamientos informales.
Expediente 23.178 "Bono Colectivo"	Se el despacho con el despacho de la Diputada Pilar Cisneros para integrar cambios mediante mociones 137 al texto del proyecto de ley. Estas mociones fueron acogidas por la Comisión de Asuntos Hacendarios, incorporando las recomendaciones técnicas del MIVAH. El proyecto le da seguridad jurídica al Programa de Bono Colectivo, ya que, la Contraloría General de la República había advertido que el programa no podía tomar recursos del Impuesto Solidario para la Vivienda, Ley 8683.
Proyecto de Ley Orgánica del MIVAH	A solicitud de la diputada Paola Nájera, se analiza un borrador de proyecto de ley para darle al MIVAH ley orgánica y seguridad jurídica en sus competencias. Se sostuvo una reunión con el equipo asesor de la diputada para conocer la propuesta de texto y trabajar en las observaciones del MIDEPLAN.
Expediente 23.511 "Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico".	Se realizó la revisión del proyecto de ley y se suministró criterio técnico a los jefes para remitir el criterio sobre el proyecto a Casa Presidencial. El Ministerio de la Presidencia convocó a reunión con el equipo asesor del diputado proponente para coincidir en cambios al texto y conocer los criterios de las diversas instituciones involucradas en el proyecto. De parte del INVU hubo representación técnica y en conjunto con MIVAH se consiguió incorporar las recomendaciones que se habían manifestado.

Es oportuno mencionar que la Asesoría de Asuntos Legislativos y Parlamentarios del Despacho Ministerial también ofrece apoyo sustancial a la Asesoría Jurídica del MIVAH y a la Asesoría Legal del Despacho en la preparación de criterios de ley solicitados por la Asamblea legislativa. Por solicitud de la señora ministra los criterios de ley deben prepararse de manera coordinada con el INVU y BANHVI, por lo cual, se mantiene una línea de comunicación continua para unificar el criterio técnico y político de los proyectos de ley consultados. Este apoyo sustancial es una función permanente.

Por otro lado, cabe mencionar que a esta asesoría también le fue delegada la articulación y coordinación con las municipalidades del país, por lo que constantemente se gestionan solicitudes de los municipios para abordar temas puntuales.

3.4 Gestión social, atención y acompañamiento a comunidades y organizaciones de la sociedad civil

El siguiente diagrama expresa líneas de trabajo que responden a solicitudes estratégicas de los jefes. La mismas se han desarrollado con distintos niveles de avance, logros y productos.





- Integración de Comisión Escuela del Hábitat: aportes en la etapa conceptual, seguimiento e implementación de programa de la Escuela del Hábitat.
- Proyecto Habitacional Linda Vista de Turrialba: se realizó acompañamiento y seguimiento a las familias del proyecto hasta alcanzar el escenario idóneo de entregas de viviendas que se mantenían con retraso.

- Proyecto Habitacional Santa Fe Puntarenas: instauración de una mesa interinstitucional para la construcción de oferta programática en sitio en términos de mejorar la convivencia y dejar capacidades de organización instaladas, este proceso actualmente todavía se realiza.
- Proyecto Condominio Vistas de Guadalupe: Implementación de últimas etapas del Modelo de Acompañamiento social a denominado MAS, y acompañamiento a la entrega de soluciones, así como seguimiento a las situaciones que generan diferencias por motivo de convivencia.
- Proyecto Condominio Almendares: resolución alterna de conflictos y búsqueda de soluciones para temas de convivencia y reglamento.
- Proyecto Condominio La Hoja Dorada: aportes en estrategias de intervención social resolución alterna de conflictos y búsqueda de soluciones para temas de tratamiento de aguas, esto en ejecución por parte de Dirección de Vivienda de este Ministerio.
- Proyecto habitacional condominio Torres de la Montaña Los Guido: definición de estrategia de atención a requerimientos de acompañamiento y guía en temas de reglamentación de condominio y problemas de convivencia.
- La Universidad de Costa Rica brinda al Despacho Ministerial un acompañamiento con aportes para la formulación metodológica de investigación etnográfica para el diseño de cosmovisión de viviendas en territorios indígenas, así como a las propuestas de vivienda cooperativa.
- Consultorios jurídicos: resolución alterna de conflictos en condominio de interés social, bajo la aplicación en campo de estrategias del modelo de acompañamiento social para la formulación de insumos al reglamento de condominios.



3.5 Acciones de comunicación y divulgación institucional

Todas las acciones de este Despacho se han divulgado oportunamente en los diversos canales de comunicación, ya sean políticos, comunitarios, ejecutivos, así como a la ciudadanía general mediante las redes sociales y comunicados de prensa que ofrecen un sano ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones que se realizan desde este ministerio.

Asimismo, se resalta la participación de Costa Rica en materia de proyección ante el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), sobre la divulgación de acciones estratégicas del Sector, así como los esfuerzos bilaterales con otros países en procura de articular esfuerzos colectivos con los países de América Central.



DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (DVAH)

SECCIÓN CUARTA



4.1 Resumen general

En materia de capacitación y orientación, en materia de vivienda y asentamientos humanos, se realizaron 10 espacios virtuales abiertos denominados “Encuentro ciudadano informativo de vivienda”, orientados en brindar información a la ciudadanía para el acceso a una vivienda. Por otra parte, Con referente al Modelo de Acompañamiento Social (MAS), en el 2023 se realizaron un total de 15 atenciones a las familias de los proyectos: Condominio Almendares I, La Hoja Dorada, Las Trojas y Torres de la Montaña. Este modelo forma parte de la estrategia de implementación de la inclusión de la variable social dentro de los servicios que brinda el SFNV.

A través de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos, se brindó seguimiento al Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI) donde se gestionó el trámite para atender a 341 familias afectadas por emergencias o que se encuentran en condición de riesgo inminente. Este proceso se atiende mediante fondos de préstamo del BCIE. Las zonas de atención son Desamparados, Aserri, Alajuelita, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Siquirres y Pococí.

Mediante la acción de Capacitación Asincrónica en “Evaluación rápida de Viviendas”, se logró realizar, dos cursos en el año con 35 funcionarios de instituciones y 5 municipales. Esta estrategia permite facilitar la evaluación en situaciones de emergencia y recolectar mediante una aplicación, la información de las familias afectadas.

Además del seguimiento a casos de emergencia anteriores, durante el 2023 se atendieron algunos eventos en diferentes zonas del país, siendo que se registraron 193 casos que serán evaluados para su atención mediante el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



En cuanto a la actualización y/o reforma de políticas públicas, lineamientos y/o normativas en materia de vivienda y asentamiento humanos, se trabajó en la formulación de “Lineamientos para el acceso al Hábitat adecuado para la población adulta mayor” con el objetivo de beneficiar la calidad de vida de este grupo etario desde la vivienda y su entorno. Para este desarrollo se elaboraron 5 talleres con personas adultas mayores, instituciones, gobiernos locales y actores privados.

Por otra parte, con el objetivo de unificar el manejo conceptual y terminológico en el sector, se inicia la construcción del “Glosario de Términos y Conceptos del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio”, el cual será oficializado en el 2024.

Otro hito importante es la elaboración del “Programa de Mejoramiento Integral del Hábitat: Mi Barrio”, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población que habita en asentamientos informales e irregulares.

Se trabajó en tabular las variables para nueva la plataforma tecnológica para la atención, monitoreo y seguimiento de iniciativas de vivienda y desarrollo comunitario. Este instrumento iniciará funciones en el año 2025.

Se trabaja en la formulación del programa de pedagogía del hábitat: “Escuela del Hábitat”, el cual busca articular a diferentes actores en materia de Vivienda, Hábitat y Territorio, mediante una estructura programática de temas vinculados al sector.

Se desarrollaron tanto el Sistema de Información de necesidad en Vivienda y Sistema de Información para Priorización de Asentamientos Informales, herramientas técnicas que permitirán la priorización de distritos y asentamientos informales, de manera que se realice una inversión pública más efectiva. Este instrumento vendrá a facilitar al sector, la toma de decisiones y distribución de recursos en materia de vivienda mediante evidencia de datos, siendo que se garantice la existencia de servicios básicos, así como vulnerabilidad por riesgo y amenazas.

4.2 Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Los objetivos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos contribuyen al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de propuestas de lineamientos, modelos de intervención, y la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial a nivel nacional.

Esta Dirección brinda a la Rectoría del Sector, los insumos técnicos necesarios en materia de vivienda y asentamientos humanos; a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de rendición de cuentas.

En cuanto a la actualización y/o reforma de políticas públicas, lineamientos y normativas en materia de vivienda y asentamientos humanos, se trabajó en la formulación de “Lineamientos para el Acceso al Hábitat Adecuado para la Población Adulta Mayor” con el objetivo de beneficiar la calidad de vida de este grupo etario desde la vivienda y su entorno. Para este desarrollo se elaboraron 5 talleres con personas adultas mayores, instituciones, gobiernos locales y actores privados.

Por otra parte, con el objetivo de unificar el manejo conceptual y terminológico en el sector, se inicia la construcción del “Glosario de Términos y Conceptos del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio”, el cual será oficializado en los próximos meses.

Se trabajó en tabular las variables para nueva la plataforma tecnológica para la atención, monitoreo y seguimiento de iniciativas de vivienda y desarrollo comunitario. Este instrumento iniciará funciones en el año 2025.

Se trabaja en la formulación del programa de pedagogía del hábitat: “Escuela del Hábitat”, el cual busca articular a diferentes actores en materia de Vivienda, Hábitat y Territorio, mediante una estructura programática de temas vinculados al sector.

Se desarrolló el Sistema de Priorización de Asentamientos Informales, herramienta técnica que permitirá la priorización de distritos y asentamientos informales, de manera que se realice una inversión pública más efectiva. Este instrumento vendrá a facilitar al sector, la toma de decisiones y distribución de recursos en materia de vivienda mediante evidencia de datos, siendo que se garantice la existencia de servicios básicos, así como vulnerabilidad por riesgo y amenazas.

En materia de capacitación y orientación, se realizaron 10 espacios virtuales denominados “Encuentro Ciudadano Informativo de Vivienda”, para brindar información a la ciudadanía para el acceso de obtención de una vivienda.

En lo referente al Modelo de Acompañamiento Social (MAS), en el 2023 se realizaron un total de 15 atenciones a las familias de los proyectos: Condominio Almendares I, La Hoja Dorada, Las Trojas y Torres de la Montaña. Este modelo forma parte de la estrategia de implementación de la inclusión de la variable social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

A través de la estrategia de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos, se brindó seguimiento al Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI) donde se gestionó el trámite para atender a 341 familias afectadas por emergencias o que se encuentran en condición de riesgo inminente. Este proceso se atiende mediante fondos de préstamo del BCIE. Las zonas de atención son Desamparados, Aserri, Alajuelita, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Siquirres y Pococí.

Mediante la acción de Capacitación Asincrónica en "Evaluación Rápida de Viviendas", se logró realizar, dos cursos en el año con la participación de 40 personas, esta estrategia permite facilitar la evaluación en situaciones de emergencia y recolectar mediante una aplicación, la información de las familias afectadas.

Además del seguimiento a casos de emergencia anteriores, durante el 2023 se atendieron algunos eventos en diferentes zonas del país, se registraron 193 casos que serán evaluados para su atención mediante el SFNV.

Se apoya también en el acompañamiento de los jercas en actividades relacionadas con el Concejo Presidencial Social, apoyo en el Centro de Operaciones de Emergencias de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE, representación ante el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado SINIRUBE, Comisión de Atención Integral de Desalojos CAID, órganos que sesionan permanentemente en función de resolver situaciones particulares de cada temática.



Desde el punto de vista técnico en información geográfica, se realizó un proceso para consolidar la base de asentamientos informales que alimenta el Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda (SINVI) y Sistema de Identificación para la Priorización de Asentamientos Informales (SIPAI), además del mantenimiento al Sistema de Proyectos de Vivienda Social (SIPROVIS), con data recibida desde el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Se elaboró el documento denominado: "Recopilación de información sobre Vivienda Adecuada para territorios Indígenas". El cual tiene como objetivo sistematizar información integral sobre la población indígena del país, mediante fuentes secundarias, que permita orientar el quehacer institucional en temas de vivienda y hábitat adecuada para esta población indígena.



Con la adición de la variable social a la Ley N° 7052 del Sistema Financiero para la Vivienda y Creación del BANHVI, se ha participado en el inicio del proceso para la definición metodológica y de herramientas necesarias para la gestión social.

LA DVAH cuenta con tres departamentos que son: Diagnóstico e Incidencia Social, Análisis Técnico de Vivienda y Orientación y Verificación de Calidad.

4.3 Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social

Su objetivo principal es contribuir con criterios técnicos de índole socio-cultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

El Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, ha realizado en el período comprendido entre mayo del 2023 a febrero del 2024, las siguientes actividades correspondientes al Plan Anual Operativo (PAO):

Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos:

Se elaboró el documento denominado "Plan de capacitación de gestión del riesgo transversalizado por el enfoque de género", en colaboración con el Departamento de Análisis Técnico en Vivienda (DATV), su objetivo es facilitar conocimientos en la población que les permita reconocer y actuar ante los elementos básicos para la reducción del riesgo, la respuesta y recuperación ante desastres en su hábitat y vivienda.

Estrategia de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos:

Se elaboró el producto denominado "Proceso Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos" en trabajo colaborativo con el Departamento de Análisis Técnico en Vivienda (DATV), para definir el proceso de gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos para enlazar las acciones que se realizan en la institución basadas en normativa, capacitación, investigación y recursos monetarios que permitan el fortalecimiento de comunidades más resilientes para prevenir, enfrentar y recuperarse ante los efectos provocados por eventos naturales y antrópicos.

Estrategia de Actualización de Asentamientos Informales de Costa Rica:

Se realizó una actualización de Asentamientos Informales en el territorio nacional, mediante la implementación de herramientas digitales, bases de datos y trabajos de campo, con el fin de fortalecer los distintos procesos de identificación y priorización de estos asentamientos para la toma de decisiones en materia de vivienda, hábitat y territorio.

Concepto de Asentamiento Informal:

Se consideran las particularidades sociales, físicas y ambientales de este conglomerado demográfico, con el fin de unificar criterios a nivel país. Para ello, se desarrollaron los formularios correspondientes a la valoración de terrenos denominados: "Formulario para el análisis físico y social de terrenos propuestos para desarrollos habitacionales", el cual responde a un instrumento que tiene como base normativa el Decreto 43713, el cual permite analizar los lugares donde se propone el desarrollo de proyectos habitacionales financiados por el SFNV, con el fin de que pueda generarse una revisión técnica que permite velar por la mejora en las condiciones de vida de las personas, no solo físicamente, sino también cultural, económica, social, geográfica y ambientalmente.

Instrumentos para la promoción de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles para diferentes segmentos meta de la población:

Se realizó aporte técnico-sociales a las siguientes normativas:

- Ley sobre Vivienda Productiva de Interés Social, expediente 23.342.
- Ley para reformar el Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos Y Suburbanos (Inquilinato), Ley 7527 Del 10 De Julio de 1995 Y La Ley N° 9354 Reforma a Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.
- Reglamento para la Incorporación de la Variable Social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- “Reglamento a la Ley de Creación del Régimen Especial de Viviendas Comunitarias para Garantizar el Acceso al Derecho de la Vivienda de la Persona Adulta Mayor en Condición de Vulnerabilidad.
- Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos.
- Humanos Informales e Irregulares.
- Eliminación de la Ideología de Género en las Políticas Públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
- Reglamento N°43713 “Lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.

- Revisión del reglamento de construcción sostenible BANHVI-MIVAH.

Estrategia de Orientación y Promoción de Vivienda de Interés Social:

1- Se elaboró el documento denominado: “Hábitat Adecuado para la población adulta mayor”, un trabajo colaborativo con el con el Departamento de Análisis Técnico en Vivienda (DATV), siendo una tarea que continúa durante el año 2024. Este trabajo tiene como objetivo, la confección de una propuesta de lineamientos con insumos técnicos, constructivos y sociales en el marco del hábitat adecuado para la población adulta mayor.



2- La "Caracterización sociodemográfica de las jefaturas de hogar que alquilan en Costa Rica, 2023", mediante la cual se podrán conocer las características sociodemográficas de la población que alquila en Costa Rica, por medio de información recopilada por INEC en el período 2018-2022 y SINIRUBE para el año 2023, con el fin de contar con la información disponible y actualizada para la consulta institucional.

3- Se brindó el apoyo técnico-social a las mesas interinstitucionales en las acciones relacionadas con Reasentamiento y Mejoramiento Urbano del Asentamiento Informal Miravalles y el Bono Comunal del Asentamiento Informal La Carpio.

Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana, Asentamientos Humanos y Vivienda:

Esta propuesta de investigación fue creada de manera interinstitucional e interdisciplinaria entre tres instituciones del sector vivienda: Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI), Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). La investigación constituye un compromiso como sector ante la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030, enmarcado en el Plan de Acción 2023-2026, de modo que, la ejecución de la investigación será en los años 2024-2025.

Escuela del Hábitat:

Se elaboró el documento denominado: "El arte de tejer el hábitat" -Propuesta conceptual de la Escuela del Hábitat- que pretende que los diferentes actores que constituyen el territorio puedan, reflexionar y tener mayor conciencia sobre las diferentes formas de habitar existentes en los espacios habitacionales internos de la vivienda y su interacción con la ciudad, en suma, que las personas sean gestoras de la propia construcción del habitar.

De modo que, el objetivo de la Escuela del Hábitat implica: fortalecer capacidades individuales y colectivas a través de procesos dinámicos y de construcción conjunta de conocimiento, interacción e intercambio de experiencias sobre el hábitat, que generen tejido entre los diversos actores que constituyen el territorio.

Empréstito CCR102501L "Programa de apoyo presupuestario basado en políticas para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica":

Se apoyó la acción correspondiente al seguimiento de los compromisos institucionales asumidos en el marco del empréstito de Expertise France.

4.4 Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

Sus funciones son esencialmente de carácter técnico ingenieril y arquitectónico, mediante el análisis, asesoría, apoyo y seguimiento de los procesos que se llevan tanto en el DATV como en las otras áreas que conforman la Dirección y en los diversos Departamentos, Direcciones y Despachos de la Institución.



Políticas y programas prioritarios o estratégicos para la institución, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Operativo Institucional:

De acuerdo con el Manual de Organización vigente, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el objetivo general, los objetivos específicos y los productos del Departamento son los que a continuación se indican:

Objetivo General:

Participar en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar análisis, diagnósticos, investigaciones y trabajos de campo, que estimulen la gestión de asentamientos humanos más funcionales y sostenibles.

- Colaborar en la realización de propuestas de modelos de atención e intervención socioespaciales, mediante el suministro de insumos técnicos en materia de infraestructura, servicios básicos, vulnerabilidad y ambiente, a nivel de asentamientos humanos; en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, con énfasis en las poblaciones meta y comunidades prioritarias.
- Coadyuvar en el proceso de sistematización de las experiencias resultantes de las intervenciones socioespaciales, mediante el aporte técnico, el análisis y la investigación; con el fin de propiciar la construcción y el mejoramiento de modelos de intervención afines a los diversos programas de vivienda, a nivel nacional.
- Realizar acciones de coordinación y colaboración con distintas instituciones del estado y las municipalidades, para la atención de familias afectadas por emergencias nacionales.

De acuerdo con el Plan Anual Operativo del año 2023, el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, ha realizado en el período comprendido entre mayo del 2023 a febrero del 2024, las siguientes actividades:

Estrategia de Capacitación y Orientación a Segmentos Meta, en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos:

El Departamento de Análisis Técnico de Vivienda ha participado en apoyo al Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad y el Banco Hipotecario de la Vivienda, en 50 sesiones de trabajo del Modelo de Acompañamiento Social (MAS), con las comunidades de Almendares 1, La Hoja Dorada, Torres de la Montaña y Las Trojas.



También se ha colaborado con la participación en 10 sesiones de Encuentros Ciudadanos Informativos en Vivienda, durante el año 2023.

Estrategia de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo en Vivienda y Asentamientos Humanos:

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos desde la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos dentro de las competencias correspondientes en materia de vivienda ha dirigido las acciones de la Gestión del Riesgo en los tres ámbitos establecidos por la Política Nacional de Gestión del Riesgo: 1. reducción del riesgo, 2. preparativos y respuesta, y, 3. recuperación ante el desastre.

La importancia del proceso de la Gestión del Riesgo conlleva a una coordinación adecuada en los tres ámbitos, que permite acciones consecuentes interinstitucionales a favor de la población en situación de riesgo o con alguna afectación en vivienda a causa de un evento de emergencia.



Por ello se realiza la propuesta para la definición e identificación del Proceso de Atención de Emergencias y Gestión del Riesgo cuyo objetivo es estructurar la gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos que permita contar con comunidades más resilientes para prevenir, enfrentar y recuperarse ante los efectos provocados por eventos naturales y antrópicos, mediante acciones en mejora continua en temas de normativa, capacitación, investigación y recursos monetarios para gestión de riesgo y atención de emergencia en vivienda.

En coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MIVAH y la Dirección General de Servicio Civil, se dieron dos ediciones del Curso Virtual "Evaluación rápida de Vivienda ante una Emergencia: Guía de Campo", en junio y en agosto del año 2023, con una cantidad de 35 participantes entre funcionarios municipales, públicos y equipo del MIVAH.

Se implementó el nuevo formulario de emergencias, realizando los ajustes en el Sistema de Emergencias en Vivienda (SIDEVI) y los respectivos reportes de salida, de acuerdo con aportes realizados por el IMAS, Ministerio de Salud y CNE.

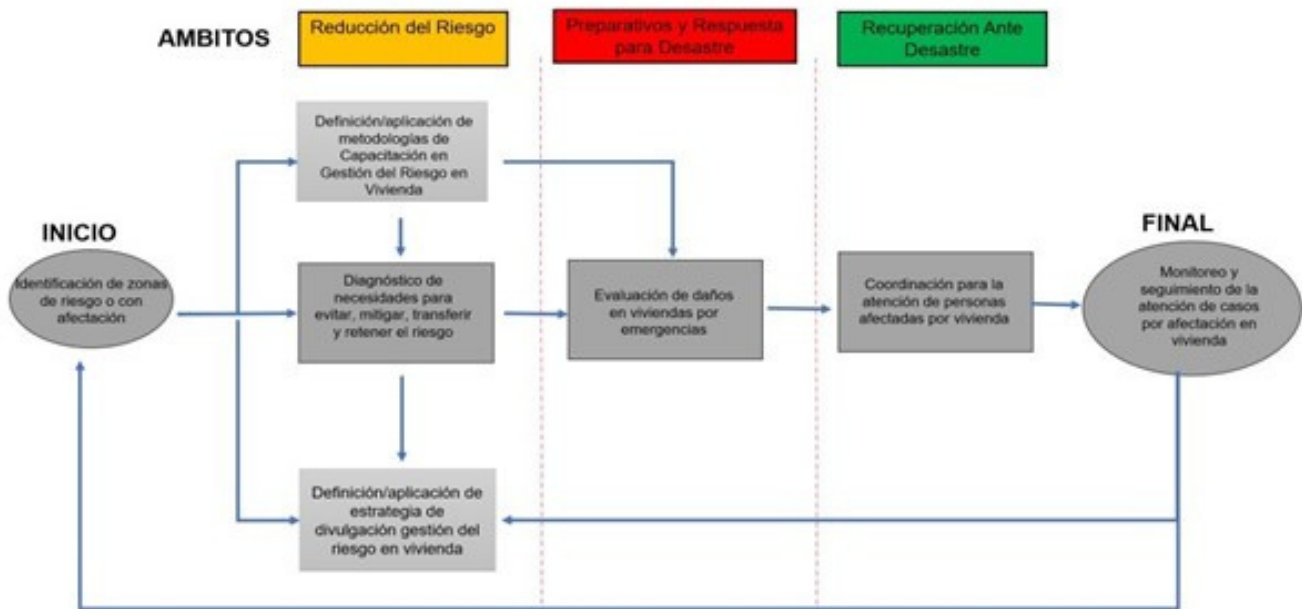


Ámbitos de Gestión del Proceso de Gestión del Riesgo



Propuesta Proceso Gestión del Riesgo en Vivienda

Proceso Gestión del Riesgo



Se ingresaron 193 casos de emergencias individuales y de algunas emergencias locales, con análisis e integración al Sistema de Emergencias, y con la asesoría a las personas para la búsqueda de una posible solución.

Se dio seguimiento a los procesos de atención de emergencias pasadas, con decretos ejecutivos específicamente de las siguientes:

1. Huracán Otto.
2. Tormenta Nate.
3. Sistema de Baja Presión.
4. Huracán Eta – Iota.
5. Alerta Roja N° 40.
6. Tormenta Tropical Bonnie.
7. Zona de Convergencia Intertropical.
8. Huracán Julia.

Además, se ha brindado seguimiento en el proceso de atención a emergencias locales, específicamente:

1. Valladolid en Desamparados.
2. Purisil en Paraíso de Cartago.
3. Alerta Amarilla N° 43 en Esparza, Puntarenas.

En el marco de la negociación del proyecto de Ley Expediente N° 23.635 del Contrato de Préstamo N° 2317 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de Costa Rica, para la obtención de recursos que financiará el Programa de Emergencia de la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura del País, con traslado al Fondo Nacional de Emergencia, se presentan 9 proyectos de inversión por parte del MIVAH, que se detallan a continuación:

Decreto de Emergencia N° 43752-MP. Zona de Convergencia Intertropical											
N°	Código CNE del Reporte de Daños	Reporte Inicial									
		Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Región	Unidad Ejecutora	Metros lineales afectados / Extensión en m2 o cantidad viviendas	Cantidad de personas beneficiarias	Descripción de las obras o labores requeridas	Dirección (por puntos de referencia)
Vivienda											
1	43752-V-FNE-003	San José	Alajuelita	Concepción	Concepción	Central	MIVAH	19	76	Traslado	Dañada
2	43752-V-FNE-007	San José	Aserri	Aserri	Aserri	Central	MIVAH	18	72	Traslado	Destruída
3	43752-V-FNE-011	San José	Aserri	Salitrillos	Salitrillos	Central	MIVAH	19	76	Traslado	Destruída
4	43752-V-FNE-023	San José	Desamparados	San Juan de Dios	San Juan de Dios	Central	MIVAH	28	112	Traslado	Destruída
Decreto de Emergencia N° 43754-MP. Huracán Julia											
N°	Código CNE del Reporte de Daños	Reporte Inicial									
		Provincia	Cantón	Distrito	Poblado	Región	Unidad Ejecutora	Metros lineales/m2/vivi	Cantidad de personas	Descripción de las obras o labores	Descripción de los daños
Vivienda											
1	43754-V-FNE-002	Puntarenas	Buenos Aires	Boruca	BORUCA	Brunca	MIVAH	6	24	Traslado	Dañada
2	43754-V-FNE-006	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires	Buenos Aires	Brunca	MIVAH	25	100	Traslado	Dañada
3	43754-V-FNE-013	Puntarenas	Golfito	Golfito	Golfito	Brunca	MIVAH	6	24	Traslado	Dañada
4	43754-V-FNE-016	Puntarenas	Golfito	Guaycará	Guaycará	Brunca	MIVAH	76	304	Traslado	Dañada
5	43754-V-FNE-020	Puntarenas	Golfito	Guaycará	Guaycará	Brunca	MIVAH	8	32	Traslado	Dañada

Instrumentos para la promoción de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles para diferentes segmentos meta de la población:

Se generó un documento borrador del "Reglamento para la Incorporación de la Variable Social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, por parte de un equipo de trabajo de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con los Departamentos de Análisis Técnico de Vivienda y Orientación y Verificación de la Calidad. Dicho documento se remitió al BANHVI para su revisión y aportes.

Mediante el Acuerdo 1, de la Sesión 66-2023, con fecha 18 de diciembre del 2023, la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda aprobó el Reglamento a la Variable Social.



En el tema de Asentamientos Informales, es necesario contar con una definición unificada sobre este término. En el país existen diversas posiciones respecto a este concepto y a las variables que dan origen a un asentamiento humano de esta tipología, dándoles a lo largo de los últimos 30 años diferentes denominaciones, desde asentamientos precarios, asentamientos urbano-marginales, tugurios, asentamientos irregulares, entre otros.

Por esta razón, se realiza un esfuerzo interdisciplinario en el MIVAH para lograr un concepto consensuado que incorpore las variables básicas y esenciales, sociales, físicas y ambientales, de estos asentamientos, en concordancia con la misión del MIVAH, enfocada en la emisión de políticas, directrices y lineamientos que faciliten a la ciudadanía el acceso a vivienda adecuada, así como el mejoramiento de los asentamientos humanos, y considerando la necesidad de unificación de términos a nivel país, según sus particularidades.

Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social:

Participación en reuniones de coordinación, seguimiento, talleres, y asesoría técnica para la formulación de los diversos instrumentos en el tema de Construcción Sostenible, Adaptación, Norma de Resiliencia y Cambio Climático, se han generado insumos técnicos, desde el punto de vista ingenieril, arquitectónico y social, para la generación de la propuesta de normativa por parte del Despacho Ministerial.

Así mismo se ha dado apoyo y seguimiento al Programa de Asistencia Técnica y Misión Francesa de Expertise France, en el tema de Desarrollo Sostenible.

Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda:

Se realiza un estudio sobre Seguimientos de Entrega y Recepción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del SFNV. Se realizaron 16 visitas a diversos proyectos en el país a proyectos financiados con el SFNV, que cuentan con plantas de tratamiento, así como información documental remitida por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), información mediante visitas de campo y entrevistas a distintos actores entre ellos: residentes de las distintas comunidades, personal de empresas que brindan mantenimiento y operación, y funcionarios del Acueductos y Alcantarillados.



4.5 Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad

Tiene como objetivo la contribución al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

Durante el año 2023, como parte del proceso de atención a comunidades, familias y personas que presentaron afectación en vivienda o riesgo inminente (las cuales contaban con un registro de Boleta de Daño en Vivienda - SIDEVI), se realizaron una serie de procesos de atención a las siguientes comunidades:



Zona de Convergencia Intertropical:

- Alajuelita: 28 casos
- Desamparados: 509 casos
- Aserrí: 446 casos

Tormenta Tropical Bonnie:

- Alajuela, Guatuso: 57 casos
- Alajuela, San Carlos: 80 casos
- Alajuela, Los Chiles: 1 caso
- Guanacaste, La Cruz: 309 casos

Huracán Julia:

- Puntarenas, Buenos Aires: 38 casos
- Puntarenas, Coto Brus: 13 casos
- Puntarenas, Coto Brus: 9 (casos individuales)
- Puntarenas, Golfito: 138 casos
- San José, Pérez Zeledón: 1 caso

Ejecución de procesos participativos de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de comunidades y familias beneficiarias de subsidios del SFNV, en proyectos de vivienda de interés social, en régimen de propiedad en condominio aprobados, en coordinación con el BANHVI:

Se realizaron una serie de procesos de atención sobre convivencia en comunidades bajo la modalidad de condominio de interés social financiados con fondos del SNFV en:

- La Hoja Dorada: Se realizaron 7 sesiones (en coordinación con el Consultorio Jurídico de Resolución Alternativa de Conflictos de la UCR)
- Almendares I: Se realizaron 8 sesiones (en coordinación con el Consultorio Jurídico de Resolución Alternativa de Conflictos de la UCR, la Municipalidad de San José y el BANHVI)
- Las Trojas: Se realizó 1 sesión (en coordinación con la Municipalidad de Sarchí y el BANHVI)

Sistematización de la experiencia del Modelo de Acompañamiento Social (MAS):

Se continuó con el desarrollo del material de apoyo para la implementación del curso de aprendizaje del Modelo de Acompañamiento Social, que tendrá como base la sistematización de las diferentes experiencias en condominios financiados con recursos del SFNV, mismo que estaría formando parte de la implementación del Reglamento de la aplicación de la Variable Social, recientemente aprobado por el BANHVI, para que sea parte de los instrumentos que servirán de guía a las personas gestoras sociales que se encargarán de la implementación en futuros proyectos de vivienda.

Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT):

A finales del año 2023 se elaboró la propuesta de sistematización del Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT) dirigido a funcionarios de instituciones que reciben solicitudes de atención para obtener subsidios de vivienda a través del SFNV y proceden a referir al MIVAH para su atención. Se tiene planeado realizar un proyecto piloto de prueba con personas funcionarias del Ministerio para luego ponerlo en práctica con personas funcionarias de otras instituciones que realizan consultas constantemente al Ministerio sobre acceso al SFNV.



Informes del Sistema de Proyectos de Vivienda de Interés Social – SIPROVIS:

En el período de esta memoria institucional se elaboraron 98 informes sobre los estados de gestión o construcción de diferentes proyectos de vivienda de interés social contenidos en la base de datos del SIPROVIS, generalmente como respuesta a consultas específicas del Despacho Ministerial para atender solicitudes de Casa Presidencial, Asamblea Legislativa y otras entidades estatales con interés en el tema. Además, se registraron 240 consultas a la Sección de “Contáctenos” de diversa índole, dándole prioridad a aquellas que tenían como origen consultas relacionadas al acceso a los beneficios del SFNV y temas relativos al bono familiar de vivienda de interés social.



Reglamento para la Incorporación de la Variable Social:

En coordinación con el BANHVI un equipo formado por personas funcionarias de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y asesores del Despacho Ministerial elaboraron el Reglamento para la Incorporación de la Variable Social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda, mismo que fue remitido a la Junta Directiva de BANHVI para su análisis y fue recientemente aprobado.

Acompañamiento técnico-social en las mesas interinstitucionales de atención a asentamientos humanos:

Se participó durante el año 2023 en varias reuniones mensuales de la Comisión Interinstitucional para brindar apoyo técnico-social sobre las acciones relacionadas con Reasentamiento y Mejoramiento Urbano del Asentamiento Informal Miravalles. Específicamente sobre el tema de atención de eventuales desalojos en la zona.

Actividad Orientación sobre apoyo estatal en materia de vivienda a personas y núcleos familiares:

Durante el año 2023 se realizaron procesos de orientación sobre materia de acceso a la vivienda con fondos del SFNV a las siguientes comunidades, personas y entidades:

- Municipalidad de Heredia.
- Sindicato Municipal de San José.
- Asociación de hombres y mujeres emprendedores de Bella Vista en Chacarita Puntarenas.
- Personas y familias en proceso de desalojo de Finca San Juan.

Comisión de Atención Integral a los Desalojos (CAID):

Se participó como parte de la representación del MIVAH en la Secretaría Técnica de la CAID, en reuniones periódicas para darle seguimiento a diferentes casos relacionados con proceso de desalojos administrativos y judiciales que ingresaron para su análisis en esta comisión.

Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible:

Se realizaron diversas sesiones de atención a desarrolladores interesados en el modelo VUIS (Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible). En coordinación con INVU se desarrollaron visitas de campo a terrenos propiedad de dicha institución para determinar si podrían ser aptos para el desarrollo de alternativas VUIS. Además, se realizó la identificación de terrenos potenciales dentro de la GAM. Además, se realizó la exposición del modelo a personeros de las municipalidades de Liberia, La Unión y Limón.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT)

SECCIÓN QUINTA



5.1 Resumen general

DPOT

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIVAH-INVU-MINAE-SETENA:

Se trabaja una estrategia para el cumplimiento de la meta de tener Planes Reguladores actualizados, destacando:

- Ajuste de plazo de revisión de 3 a 1, 5 meses.
- Asesoramiento y acompañamiento.
- Seguimiento de incorporación de la Variable Ambiental.
- Apoyo en revisiones de planes.
- Aprobación de 8 Planes.
- Propuesta metodológica e instrumentos para revisión.

Términos de referencia y solicitud de financiamiento:

En conjunto con MIDEPLAN, IFAM e INDER se trabaja para el financiamiento de Planes Reguladores, con el cual se beneficiarán 22 municipalidades, alcanzando un área neta panificable de aproximadamente 10. 944,57 km² y un monto de \$5.941 dólares americanos.

Proyecto Ciudad Gobierno:

- Investigación de estado legal de los predios.
- Apoyo en avalúos preliminares para estudio de factibilidad.
- Construcción de necesidades espaciales arquitectónicas y concurso arquitectónico.
- Atención de oficios de alquileres para propiciar el uso de inmuebles del estado (Directriz SCG-072-2022).

DGPT

Proyectos en gestión previa:

Se tiene identificada la ejecución de cerca de €1 000 millones beneficiando a casi 17 mil personas y se trabaja en la valoración de otros proyectos.



Proyectos en prefactibilidad 2023:

Se identifican seis iniciativas inscritas ante el BANHVI por un total de ¢11 510 085 838 con una población beneficiada de 156 814 personas.

Proyectos en Construcción 2023:

Dotación de espacios públicos para la recreación, obras urbanísticas donde se conjugan sistemas pluviales, potables, aceras, centro de cuidado, entre otros. En total se invierte ¢9 315 706 613 en una población de 58 890 beneficiados.

Proyectos en cierre financiero 2023:

Se trata de cinco proyectos con una población beneficiada de más de 50 000 personas y una inversión de ¢3 232 millones aproximadamente.

**Proyectos por construirse a partir 2024 por Transferencias de Capital a Municipalidades:**

Se trata de una inversión de ¢3,100 millones distribuidos en tres proyectos y beneficiando a más de 21 mil personas.

Modelo de evaluación de intervenciones de Mejoramiento Barrial:

A fin de mejorar los procesos, se planteó la realización de la evaluación del programa de bono colectivo. Con un monto ¢39 952 500, se centrará en el análisis de la gobernanza del programa.

Herramienta Geo Explora+:

Fomento del intercambio de información geoespacial a la medida de las necesidades del sector, para mejorar la gestión basada en datos.

Herramienta para el registro de datos de Planes Reguladores:

Canalización de información sobre el movimiento y estado de los Planes Reguladores.

Apoyo al Sistema Nacional de Monitoreo, Cobertura, Uso de la Tierra y Ecosistemas:

Se propuso adecuar la clasificación de uso y cobertura de la tierra en el documento versión 2.0 correspondiente a "Infraestructura".

Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales:

Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral.

Corredores Biológicos Interurbanos:

Análisis y la planificación de las ciudades con enfoque en los CBI.

Programa Piloto Intervención de Nodos de integración modal de transporte:

Planificar los alcances del indicador 9 del PNDIP.

5.2 Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIVAH-INVU-MINAE-SETENA

Para lograr que la totalidad de cantones del territorio nacional cuenten con Planes Reguladores, se trabaja con una estrategia desde el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para el cumplimiento de esta meta.

Para el 21 de julio del 2023 se firma la Primera Adenda al convenio MIVAH-INVU-MINAE-SETENA, con el objetivo de dar continuidad a la estrategia en apoyar a las municipalidades del país con su proceso de elaboración de Plan Regulador para el seguimiento, publicación, revisión y formulación con la meta de que la mayoría de los cantones del país tenga el plan regulador aprobado y vigente.

El INVU, entidad que lidera el proceso, solicita al MIVAH su soporte para revisión y acompañamientos de funcionarios y funcionarias en mesas de trabajo con las municipalidades, como es el caso de los proyectos de Cartago, Paraíso y Oreamuno, o revisando documentos como es el caso de Pérez Zeledón o Santo Domingo.

Además, el INVU y SETENA han compartido casos particulares de municipalidades que requieren colaboración adicional como los casos de Limón y La Unión, en el que el MIVAH ha apoyado en el acercamiento con las municipalidades a efectos de identificar necesidades de información y orientación técnica.

Estado de los Planes Reguladores:

Se prioriza aquellos cantones que se encuentran en proceso de elaboración, modificación y/o revisión del plan regulador, se ha tenido participación e incidencia en los procesos de los siguientes cantones:

Proyecto	Estado 2022-Actualidad
PRU La Unión	Aprobado Alcance N°186 - Gaceta N°177 - 27/09/2023
PRU San Pablo	Aprobado OficioDU-431-09-2023 Falta publicación en Gaceta
PRU Limón	Vigente Alcance N°191 - Gaceta N°182 - 04/10/2023
PRU San José	Vigente Alcance N° 257 Gaceta N° 237 del 21/12/2023
PRU Barva	Vigente Alcance N°241 de Gaceta N°227 10/12/2023
PRU Siquirres	Vigente Alcance N°246 Gaceta N°221 18/11/2022
PRU Paraíso	PR Vigente y aprobada modificación por el INVU-Pendiente publicación en Gaceta por parte de la Municipalidad
Proyecto	Planes reguladores priorizados para aprobación según porcentaje de avance
PRU Cartago	Vigente y en revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRU Santa Ana	Vigente y en revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRU Guarco	Vigente y en revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRU Alajuelita	En ajustes de la propuesta por parte de la Municipalidad
PRU Curridabat	Vigente En revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU

Tabla #1: Elaborado INVU. Enero, 2024

Proyecto	Estado Administración 2022-2025
PRC Talamanca	Aprobado. Alcance 193 a la Gaceta 183 5 de octubre de 2023
PRI Playa Hermosa-Azul-El Coco	En proceso de aprobación final
PRC Peñón de Ario	En proceso de Comisión Tripartita
PRC Hermosa Norte	En revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRC Playa Carmen	En revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRC Barrigona	En proceso de Comisión Tripartita
PRC Espadilla	En revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRC Mata Palo-Barú	En proceso de revisión por parte del INVU
PRC Isla Chira	En revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU
PRC Tortuguero	En revisión de la Municipalidad las observaciones del INVU

Tabla #2: Elaborado INVU. Enero, 2024

Porcentaje de avance de contratos de acompañamientos corte abril 2024:

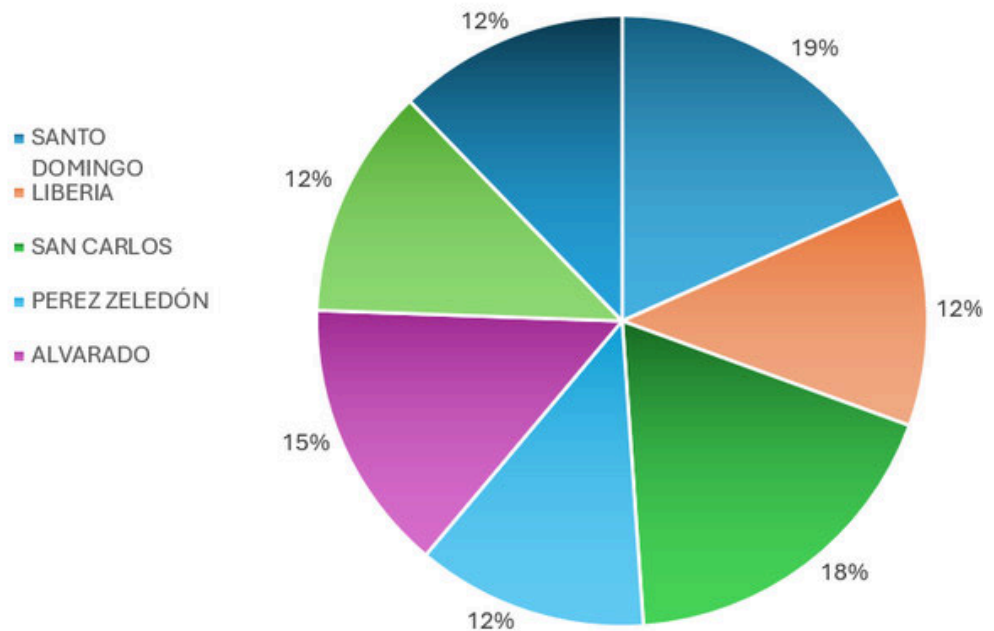


Gráfico #1: Elaborado INVU. Enero, 2024

- Matina y Pococí corresponden a servicios de acompañamiento que vuelven a ingresar después de estar inactivos.
- En el caso de Mora y Montes de Oca corresponden a acompañamientos en fase preliminar.

Como parte de las acciones realizadas desde la Mesa INVU-MIVAH-SETENA, se ha logrado:

- Ajuste de plazo de revisión: de 3 a 1, 5 meses.
- Continuidad de Servicios de acompañamiento.
- Asesoramientos (Municipalidades – INVU).
- Seguimiento de incorporación de la Variable Ambiental en Planes Reguladores.
- Convenio de cooperación entre el INVU-MIVAH para el apoyo logístico en revisiones de planes reguladores.
- Propuesta metodológica para revisión de planes reguladores.

Términos de Referencia y Solicitud de Financiamiento:

La participación en la elaboración de los Términos de Referencia y Solicitud de Financiamiento (Fondo de Pre-inversión) de MIDEPLAN e IFAM para el financiamiento de Planes Reguladores. A efectos de promover la promulgación de Planes Reguladores se ha desarrollado un esquema de financiamiento de Planes Reguladores Cantonales para las municipalidades conformado por las siguientes instituciones MIVAH, INVU, IFAM y MIDEPLAN.

Para la selección de municipalidades para el financiamiento se conformó una base de datos conjuntamente entre las instituciones anteriormente mencionadas para promover la formulación y actualización de planes reguladores.

Para la selección de los cantones se utilizaron tres criterios:



1- El total de cantones que no tuvieran plan regulador o que tuvieran un plan regulador parcial únicamente. Actualmente en esta condición hay 63 municipios.

2- El estado de avance del proceso de formulación del plan regulador. Se seleccionaron los cantones que no habían iniciado el proceso y que no tenían el financiamiento asegurado. En esta situación se encuentra un total de 24 municipios.

3- Posteriormente se consideró la suma de los ingresos de patentes, el impuesto de bienes inmuebles y permisos de construcción de estas municipalidades, para determinar aquellas que necesitarán un apoyo financiero para elaborar su plan regulador.



La aplicación de los criterios anteriores proyecta una lista de municipalidades a las que se incluyó Pococí y Matina a solicitud de la jerarca del momento, la señora Wendy Molina Varela. Estas municipalidades pueden recibir financiamiento para la elaboración del plan regulador mediante el Convenio MIDEPLAN-IFAM-MIVAH-INVU. Las municipalidades son: Tarrazú, Acosta, Turrubares, Dota, León Cortés, San Mateo, Los Chiles, Guatuso, Abangares, Hojancha, Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus, Corredores, Monteverde, Puerto Jiménez, Pococí, Talamanca, Matina, Guácimo.

A la fecha el IFAM ya tiene firmados convenios con la mayoría de las municipalidades de y Puerto Jimenez, Turrubares, Los Chiles, Guatuso, Abangares y Monteverde están próximas a formalizar el mismo.

Reglamento Planes Reguladores:

MIVAH, INVU, SETENA, CFIA colaboran en la etapa de construcción e inciden en los procesos de formulación del Reglamento de Elaboración de Planes Reguladores. En este marco se han realizado tareas con el fin de llevar a cabo la actualización del reglamento, en pro de obtener un producto que se ajuste a las necesidades actuales en lo referente a la elaboración, pero que también permita procesos de revisión más eficientes del instrumento de Plan Regulador.

Ciudad Gobierno:

Se realizaron varias tareas para el acompañamiento del proyecto de Ciudad Gobierno:

- Acompañamiento Social con las personas prioritarias del proceso de Expropiación.
- Investigación de estado legal de los predios.
- Apoyo para la elaboración de avalúos preliminares para estudio de factibilidad.
- Reuniones con el BCIE y comité interinstitucional, así como acompañamiento a Casa Presidencial durante el proceso.
- Apoyo a las instituciones para la definición de necesidades espaciales arquitectónicas y de Data Center.
- Participación en el proceso del concurso arquitectónico, atención de oficios y otras solicitudes pertinentes del proceso.

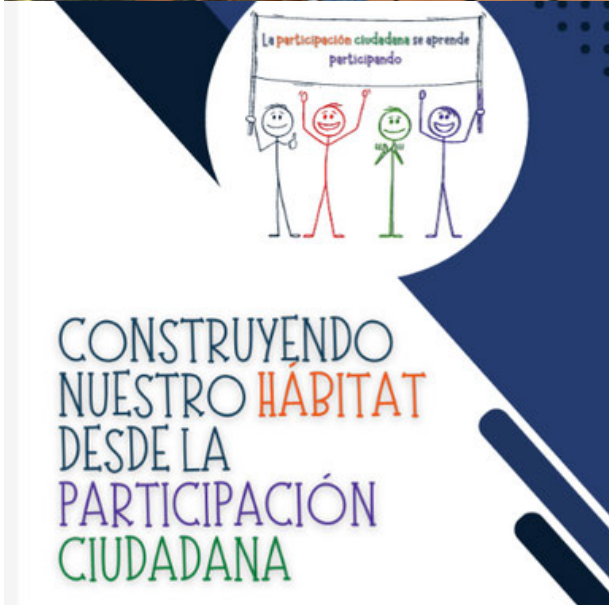
Se han realizado varias capacitaciones en el 2023 a lo interno del MIVAH y a las municipalidades de Tilarán - Abangares - Bagaces - CMD Monteverde - Upala - Guatuso - Los Chiles - San Carlos - Montes de Oca - Liberia - Carrillo - Nicoya - Santa Cruz - Nandayure - La Cruz - Cóbano - Desamparados - Alajuelita.



Reajuste de Terrenos:

Se abordan cursos de la Metodología de Reajuste de Terrenos para capacitar a personas funcionarias de diferentes Gobiernos Locales, así como del MIVAH. Además, cursos introductorios y prácticos, que permiten conocer la aplicación de la Guía para Planes Estratégicos en Proyectos de Reajuste de Terrenos.





Se han realizado varias capacitaciones en el 2023 a lo interno del MIVAH y a las municipalidades de Tilarán - Abangares - Bagaces - CMD Monteverde - Upala - Guatuso - Los Chiles - San Carlos - Montes de Oca - Liberia - Carrillo - Nicoya - Santa Cruz - Nandayure - La Cruz - Cóbano - Desamparados - Alajuelita.

Oficialización y Socialización del Manual de Participación Ciudadana:

El Manual de Participación Ciudadana es una herramienta que busca fortalecer la democracia, los espacios de participación ciudadana con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su desarrollo, fue oficializado a todo el sector el 14 de marzo de 2023, con participación de 12 gobiernos locales y en el marco del proyecto MUEVE que significa "Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad".

Este es un proyecto que busca el mejoramiento urbano de los cantones que están en el área de influencia del tren metropolitano de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos locales que participan son: Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, San José, Montes de Oca, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela.

Criterios a Instrumentos:

- Se destaca el proceso de la vinculación de la Política Nacional de Hábitat y su Plan de Acción con el fin de generar un panorama que a su vez permita priorizar estas acciones.
- Análisis de las variables de la Contraloría General de la República, para la calificación de las municipalidades para que incorporen en sus PAO el desarrollo o actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.
- Plan Regional y Urbano de la Gran Área Metropolitana (GAM): Criterio técnico para la toma de decisiones respecto al impulso de propuestas de planificación regional para la GAM.
- Acompañamiento para la formulación del boceto inicial de Plan Caribe.
- Revisión del Proyecto de Ley de Publicidad Exterior.
- Apoyo y Revisión del Proyecto de Ley para la modificación del Art. 15 de la Ley de Planificación Urbana.
- Revisión del Reglamento de Planes Reguladores del INVU.
- Apoyo y revisión de la Ley de Vivienda Municipal.

Proyectos Varios:

Acompañamiento y seguimiento de convenios interinstitucionales, municipales en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, sostenibilidad y movilidad activa. Se ha trabajado activamente con el Proyecto MUEVE en la transición hacia una economía verde urbana (TEVU), Banco Mundial, Agence Française de Développement (AFD) y Expertise France, Lincoln Institute, entre otros.

Otras labores de apoyo al Despacho Ministerial:

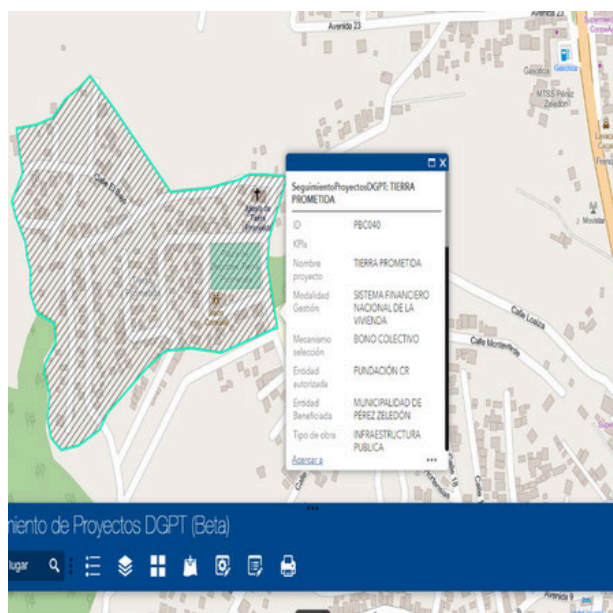
Elaboración de investigación y oficios para la aprobación de alquileres estatales en cumplimiento de la Directriz SCG-072-2022.

Apoyo y coordinación para la atención de solicitudes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Política de Ordenamiento Territorial, Edificaciones Sostenibles y Descarbonización y Transición Cero.

Investigaciones sobre disponibilidad de suelo y edificios a través de las bases de datos del MIVAH y SIBINET del Ministerio de Hacienda.

5.3 Departamento de Gestión de Programas en el Territorio

Como parte del quehacer que le compete al Departamento de Gestión de Programas en el Territorio, durante el 2023, se desarrolló la gestión de trabajo, considerando el mejoramiento de barrios como instrumentos de desarrollo, ordenamiento territorial y de renovación urbana, por tanto, conlleva intervenciones complejas, articuladas e integrales desde la perspectiva económicas, social, políticos administrativa y culturales.



Como instrumento de desarrollo, el mejoramiento de barrios debe gestarse y ejecutarse en un diálogo permanente con entre los actores involucrados, que en nuestro caso considera los gobiernos locales, Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el Banco Hipotecario de la Vivienda y estructuras comunitarias.

Con el afán de contribuir con la misión institucional, se trabajó en las siguientes líneas de trabajo:

Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante Bono Colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH:

Se trabajó hacia un repositorio único de información de los proyectos, según sea su fase dentro del ciclo de vida (entiéndase la gestión previa, prefactibilidad, factibilidad y cierre financiero) del mismo para la toma de decisiones. Esta herramienta tecnológica facilitará las gestiones de seguimiento y monitoreo de los proyectos mediante la generación de reportes en referencia a la población beneficiada, instituciones involucradas, intervenciones en el territorio, montos de inversión, entre otros.

Este sistema se alimenta a partir de datos obtenidos por el equipo colaborador del departamento a lo largo de la gestión. Debe rescatarse que concentrar la información en este repositorio, ha permitido transmitir y sugerir en forma oportuna a las unidades de decisión del MIVAH, para mantener la buena marcha de los proyectos con miras a mantener la rentabilidad social de la inversión pública.

Monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante Bono Colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH:

En cumplimiento con el objetivo de brindar mayores y mejores condiciones de vida a la población mediante la dotación de infraestructuras urbanística que permitan entornos más saludables y competitivos al mejorar la seguridad de los barrios, espacios públicos adecuados, así como el acceso a los servicios.

Para tal efecto, el MIVAH aborda tales necesidades por medio de dos instrumentos de financiamiento para proyectos de desarrollo, a saber:

A-Bono Comunal

Es un subsidio estatal mediante el cual se pretende desarrollar proyectos para la colectividad que den respuesta a las necesidades de un entorno, con el objeto de mejorar la calidad de vida y coadyuvar en el hábitat urbano incidiendo en el derecho de la ciudad.

Con respecto a los casos corresponden a los gestionados por medio del Bono Comunal, se presenta la siguiente tabla que corresponde a los proyectos.



Proyectos de Mejoramiento de barrios con fondos provenientes del Bono Comunal:

Nombre proyecto	Provincia	Cantón	Distrito	Población beneficiada	Hombres beneficiados	Mujeres beneficiadas	Monto inversión	Etapas proyecto
SAN DIEGO AL AIRE LIBRE	CARTAGO	LA UNIÓN	SAN DIEGO	16924	8148	8776	€1 000 000 000,00	GESTIÓN PREVIA
PROYECTO CICLO VIDA Y PARQUE RECREATIVO MI PATIO	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA	35587	17432	18155	€724 747 235,00	PREFACTIBILIDAD
PARQUE LINEAL PACACUA	SAN JOSÉ	MORA	COLÓN	6182	2908	3274	€854 624 110,82	PREFACTIBILIDAD
LA CARPIO	SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	URUCA	18615	9132	9483	€4 418 299 074,66	PREFACTIBILIDAD
FINCA SAN JUAN	SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	PAVAS	3126	1451	1675	€1 208 567 211,34	PREFACTIBILIDAD
BAMBÚ Y CORALES	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	27982	12961	15021	€3 733 680 753,91	PREFACTIBILIDAD
PARQUE JERUSALÉN	SAN JOSÉ	DESAMPARADOS	SAN MIGUEL	65322	31796	33526	€570 167 452,01	PREFACTIBILIDAD
PROYECTO PARQUE POLIDEPORTIVO LEÓN XIII	SAN JOSÉ	TIBÁS	LEÓN XIII	27035	12634	14401	€673 991 408,10	CONSTRUCCIÓN
PARQUE ACOSTA ACTIVA	SAN JOSÉ	ACOSTA	SAN ENACIO	1812	873	939	€786 117 187,52	CONSTRUCCIÓN
PLANTA DE TRATAMIENTO LIMÓN 2000	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	3538	1717	1821	€2 999 668 101,02	CONSTRUCCIÓN
JUANITO MORA II	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA	14732	7079	7653	€680 531 017,03	CONSTRUCCIÓN
TIERRA PROMETIDA	SAN JOSÉ	PÉREZ ZELEDÓN	SAN ISIDRO DE EL GENERAL	6042	2855	3187	€2 813 063 794,76	CONSTRUCCIÓN
PARQUE LOS MALINCHES	ALAJUELA	UPALA	UPALA	4064	1889	2175	€765 663 281,75	CONSTRUCCIÓN
PARQUE AMARILLO DE KATRA	ALAJUELA	GUATUSO	BUENAVISTA	1667	846	821	€596 671 832,32	CONSTRUCCIÓN
PARQUE ESPARCIMIENTO LA CIMA	CARTAGO	LA UNIÓN	CONCEPCIÓN	2414	1203	1211	€418 693 262,32	CIERRE FINANCIERO
PARQUE LOS CHILES	ALAJUELA	LOS CHILES	LOS CHILES	3331	1608	1723	€646 783 372,48	CIERRE FINANCIERO
PLANTA DE TRATAMIENTO LAS BREAS II	CARTAGO	LA UNIÓN	DULCE NOMBRE	3304	1639	1665	€1 261 309 062,00	CIERRE FINANCIERO
RIOJALANDIA	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA	13339	6358	6981	€850 300 994,20	CIERRE FINANCIERO
PARQUE LA LIBERTAD	SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	PAVAS	34849	16720	18129	€503 025 267,00	CIERRE FINANCIERO
PARQUE RECREATIVO JORGE DEBRAVO	CARTAGO	TURRIALBA	TURRIALBA	2578	1260	1318	€624 792 006,13	CIERRE FINANCIERO
PARQUE CORINA RODRIGUEZ	SAN JOSÉ	ALAJUELITA	SAN FELPE	7129	3398	3731	€1 039 310 400,50	CIERRE FINANCIERO
PROYECTO BOULEVARD PASEO ECO CULTURAL	CARTAGO	EL GUARCO	SAN ISIDRO	2712	1313	1399	€326 909 958,12	CIERRE FINANCIERO
LA GUARARI	HEREDIA	HEREDIA	SAN FRANCISCO	49447	23666	25881	€1 193 734 053,05	CIERRE FINANCIERO
LOS LIRIOS	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	10716	5155	5561	€1 350 418 853,24	CIERRE FINANCIERO
TOTAL				362447	173941	188508		

Tabla #3: Elaborado por DGPT
Proyectos de Mejoramiento de barrios con fondos provenientes del Bono comunal

B-Proyectos en Gestión Previa:

En este sentido han mantenido sesiones de trabajo conjunto con municipalidades y entidades autorizadas, tal es el caso de proyecto San Diego al Aire Libre, que condujo a una adecuada delimitación del proyecto tanto en alcance como en su estructura presupuestaria acorde a las prioridades establecidas por el MIVAH. Se espera que el mismo sea registrado por parte de la Entidad Autorizada ante el BANHVI, en el 2024, y que conllevará la asignación del 1.000 millón de colones dirigidos a la comunidad de San Diego en el cantón de La Unión de Tres Ríos, que impactarán a aproximadamente 16.924 personas.

También se inició el proceso de valoración para determinar la posibilidad de atención del caso Enmanuel Ajoy y Calderón Fournier en Nicoya, Guanacaste, que ha implicado la debida coordinación con la institucionalidad local con el apoyo del AyA y de la Municipalidad de Nicoya.

San Diego al Aire Libre

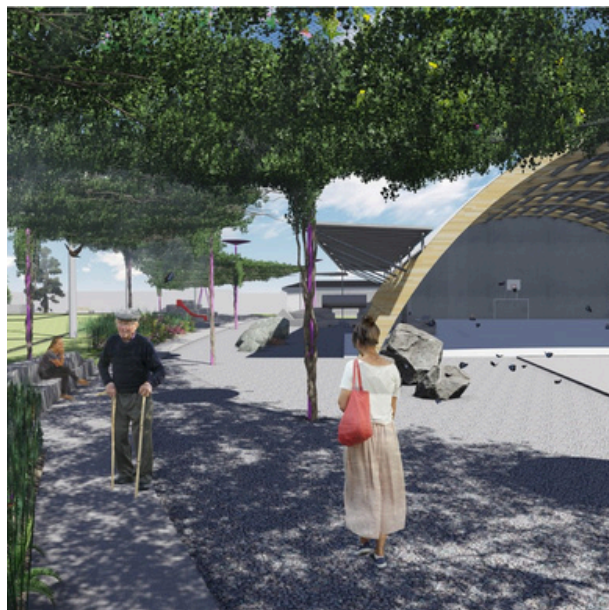
Cartago – La Unión – San Diego

Población beneficiada: 16,924

Inversión: ₡ 1,000,000,000,00

Etapas de Proyecto: Gestión Previa

Descripción: bancas de concretos, juegos infantiles, inmobiliario, aceras, cordón de caño, sistema iluminación del parque cancha multiusos, plaza techada, reacondicionamiento de cancha de fútbol.



Proyectos en prefactibilidad 2023:

Son los casos ya inscritos ante el BANHVI, y cuentan con una entidad autorizada.

Nombre proyecto	Provincia	Distrito	Población beneficiada	Monto Inversión	Etapas proyecto
PROYECTO CICLO VIDA Y PARQUE RECREATIVO MI PATIO	PUNTARENAS	BARRANCA	35587	724747235	PREFACTIBILIDAD
PARQUE LINEAL PACACUA	SAN JOSÉ	COLÓN	6182	854624110,8	PREFACTIBILIDAD
LA CARPIO	SAN JOSÉ	URUCA	18615	4418299075	PREFACTIBILIDAD
FINCA SAN JUAN	SAN JOSÉ	PAVAS	3126	1208567211	PREFACTIBILIDAD
BAMBÚ Y CORALES.	LIMÓN	LIMÓN	27982	3733680754	PREFACTIBILIDAD
PARQUE JERUSALÉN	SAN JOSÉ	SAN MIGUEL	65322	570167452	PREFACTIBILIDAD
Total			156814	11510085838	

Tabla #4: Elaborado por DGPT
Proyectos en prefactibilidad 2023

Parque Lineal Pachaca

San José – Mora - Colón

Población beneficiada: 6,182

Inversión: ₡ 854,624,110.82

Etapas de Proyecto: Prefactibilidad



Descripción: áreas de juego, paisajismo y espacio para ejercitarse al aire libre, iluminación, área de skate y patinaje, puente ciclo-peatonal de acceso universal para peatones, bicicletas, patines, senderos de acceso, graderías para actividades contemplativas o culturales, plazas con áreas de descanso, meditación y disfrute de la naturaleza, plaza de ingreso CECUDI, explanada verde circular, basureros, baños públicos, revitalización del puente existente y restauración del mural con área para ver películas.



En el Parque Lineal Pacacua, la municipalidad de Mora ha iniciado con la construcción de un Skate Park y la cubierta de la cancha multiuso, que corresponden a contrapartidas municipales que son complemento a la inversión del bono comunal. Hecho que se constituye en una práctica a replicar a fin de potenciar la inversión estatal vinculada al Bono comunal.

En lo que corresponde al Finca San Juan, gracias al trabajo articulado entre la municipalidad de San José, INVU, AyA, BANHVI y MIVAH. A partir de este año ya se iniciará con las mejoras del entorno, comenzando con las mejoras de la red de agua potable.

Finca San Juan Bono Colectivo

San José – San José - Pavas

Población beneficiada: 3,126

Inversión: ₡ 1,208,567,211.34

Etapas de Proyecto: Prefactibilidad

Descripción: Intervención de los sistemas mecánicos de la etapa 3 de finca San Juan.

Proyecto Bambú y Corales

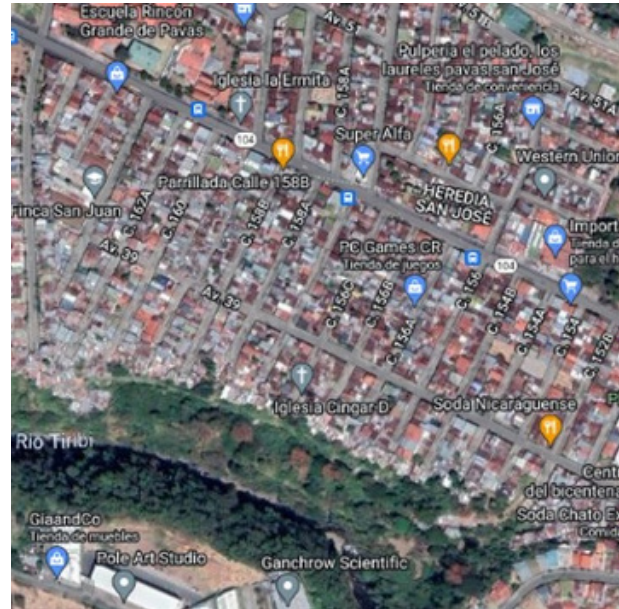
Limón – Limón - Limón

Población beneficiada: 27,982

Inversión: ₡ 3,733,680,753.00

Etapas de Proyecto: Prefactibilidad

Descripción: Sistema de aguas residuales, pluviales y agua potable, desarrollo de espacio público, señalización de calles, rampas de acceso, muros de contención y aceras.



Proyectos en Construcción 2023:

Nombre proyecto	Cantón	Población beneficiada	Monto Inversión	Etapas proyecto
PROYECTO PARQUE POLIDEPORTIVO LEÓN XIII	TIBÁS	27035	€673 991 408,10	CONSTRUCCIÓN
PARQUE ACOSTA ACTIVA	ACOSTA	1812	€786 117 187,52	CONSTRUCCIÓN
PLANTA DE TRATAMIENTO LIMÓN 2000	LIMÓN	3538	€2 999 668 101,52	CONSTRUCCIÓN
JUANITO MORA II	PUNTARENAS	14732	€680 531 017,03	CONSTRUCCIÓN
TIERRA PROMETIDA	PÉREZ ZELEDÓN	6042	€2 813 063 784,76	CONSTRUCCIÓN
PARQUE LOS MALINCHES	UPALA	4064	€765 663 281,75	CONSTRUCCIÓN
PARQUE AMARILLO DE KATIRA	GUATUSO	1667	€596 671 832,32	CONSTRUCCIÓN
Total		58890	9315706613	

Tabla #5: Elaborado por DGPT
Proyectos en prefactibilidad 2023

Durante el 2023, afortunadamente varias comunidades del país han entrado en la importante fase de materialización de las mejoras de su entorno, ya sea mediante la dotación de espacios públicos destinados a la recreación, así al desarrollo de obras urbanísticas donde se conjugan sistemas pluviales, potables, aceras, centro de cuidado para niños como lo Juanito Mora II.



Parque Plaza León XIII

San José – Tibás – León XIII

Población beneficiada: 27,035

Inversión: ₡ 673,991,408.10

Etapas de Proyecto: Construcción

Descripción: Canchas multiusos, parque de patinetas, vestidores, arborización un circuito de patinaje, máquinas de ejercicios al aire libre, espacios de recreación como senderos, zonas de descanso y una zona de reforestación con especies nativas, espacio de integración familiar y comunal, máquinas de gimnasios al aire libre, zonas deportivas con cancha multiuso, juegos infantiles, sitios de reunión, jardines y zonas arborizadas y enzacatado.



Parque Acosta Activa

San José – Acosta – San Ignacio

Población beneficiada: 1,812

Inversión: ₡ 786,117,187.52

Etapas de Proyecto: Construcción

Descripción: área de juegos infantiles, escenario al aire libre, edificio mediateca, área verde, parqueo de bicicletas, zona de carga y descarga, bosque de bambú, área de baños y vestidores, puestos de comida, pasillos de acceso, iluminación externa e interna.





PTAR Limón 2000

Limón – Limón - Limón

Población beneficiada: 3,538

Inversión: ₡ 2,999,668,101.52

Etapas de Proyecto: Construcción

Descripción: Construcción del sistema de red de alcantarillado sanitario y operación y mantenimiento de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales por 18 meses.



Proyecto Juanito Mora II

Puntarenas – Puntarenas - Barranca

Población beneficiada: 14,732

Inversión: ₡ 680,531,017.00

Etapas de Proyecto: Construcción

Tierra Prometida

San José – Pérez Zeledón – San Isidro de El General

Población beneficiada: 6,042

Inversión: ₡ 2,813,063,784.76

Etapas de Proyecto: Construcción



Descripción: Construcción de sistema de agua pluvial, cordón y caño red de agua potable, sistema de hidrantes, aceras y rampas, muros de retención, calles asfaltadas con señalización vertical y horizontal, reubicación de postes de electricidad y juegos infantiles.

Parque Los Malinches

Alajuela – Upala - Upala

Población beneficiada: 4,064

Inversión: ₡ 765,663,281.75

Etapas de Proyecto: Construcción

Descripción: Pista de skate, senderos, zonas verdes, arborización, mobiliario urbano, aceras, bancas, accesos peatonales, basureros, bebederos, hidrantes, cunetas, cordón y caño, sistema de agua potable, iluminación y anfiteatro. Muro perimetral de retención de un metro, como mitigación del riesgo de inundación y rellenar a lo interno del parque.



Parque Amarillo Katira

Alajuela – Guatuso – Buena Vista

Población beneficiada: 1,667

Inversión: ₡ 596,671,832.32

Etapas de Proyecto: Construcción

Descripción: Anfiteatro, pista de skate, juegos infantiles, aceras, basureros, bancas, cordón de caño, plazoletas, mobiliario urbano. Se aportan a manera de ilustración los renders.



Proyectos en Cierre Financiero 2023:

Para el 2023, se realizó la entrega de los siguientes proyectos a las municipalidades de Los Chiles y La Unión, ambos casos corresponden a parques que se constituyen en espacios seguros e incluso para la población del lugar. El caso de Los Chiles, cantón fronterizo que desde la recepción de las obras, ha mantenido un uso intensivo de las instalaciones, gracias al hecho de desarrollar conjuntamente un plan de gestión que conjuga la oferta cultural del lugar con actividades de ocio y recreación.



Parque Los Chiles

Alajuela – Los Chiles – Los Chiles

Población beneficiada: 3,331

Inversión: ₡ 646,783,372.48

Etapas de Proyecto: Cierre Financiero

Descripción: Anfiteatro. Juegos infantiles, aceras, basureros, bancas, pasillos, plazoletas, mobiliario urbano, Iluminación, Arborización, enzacatado y bulevar.

Parque Esparcimiento La Cima

Cartago – La Unión – Concepción

Población beneficiada: 2,414

Inversión: ₡ 418,693,262.32

Etapas de Proyecto: Cierre Financiero

Descripción: Juegos infantiles, cancha multiuso, parque patinetas, pared de agua, zonas de estar y verdes.



Parque Corina Rodríguez

San José – Alajuelita – San Felipe

Población beneficiada: 7,129

Inversión: ₡ 1,039,310,400.50

Etapas de Proyecto: Cierre financiero

Descripción: servicios sanitarios y camerinos, anfiteatro, skate park, jardinerías, plazoleta, cancha de fútbol, graderías, cancha multiusos, iluminación y sistema eléctrico para anfiteatro y camerinos sistema de alumbrado de áreas públicas, arborización y enzacatado, sendas peatonales, muros de contención, sistema aguas pluviales, áreas de juegos infantiles, mobiliarios para ejercicios y red de agua potable.



Parque La Libertad

San José – San José - Pavas

Población beneficiada: 34,849

Inversión: ₡ 503,025,267.00

Etapas de Proyecto: Cierre financiero

Descripción: entrada principal, posterior y portones, muros de gaviones, senderos, cerramientos perimetrales, basureros, jardinería, previstas para el sistema de riego, casetillas/bodega, instalación de máquinas de ejercicio, pista de bicicross, instalación de mobiliario urbano, aceras en las entradas principales, sistemas electromecánicos, iluminación exterior e interior y anfiteatro.





Parque Recreativo Jorge Debravo

Cartago – Turrialba – Turrialba

Población beneficiada: 2,578

Inversión: ₡ 624,792,006.13

Etapas de Proyecto: Cierre Financiero

Descripción: Juegos Infantiles, cancha de baloncesto, muros de contención, zonas verdes arborizadas, anfiteatro techado, zona de máquinas para ejercicios, zona para perros, iluminación y mobiliario urbano.

Proyectos de Mejoramiento de Barrios por Transferencia de Capital a Municipalidades:

Para el 2023, se dio constante seguimiento a los fondos públicos trasladados por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos:

- La Municipalidad de San José planteó proyecto de obras de alcantarillado sanitario en Finca San Juan en Pavas de San José, para tal efecto se le trasladaron 800 millones de colones en el 2021.
- Para el Parque Subregional de Los Diques de Cartago, en este caso se otorgaron 2.000 millones en el 2020.
- A la Municipalidad de Alajuela se le concedió 1.200 millones en el año 2021 para la construcción del espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela, se indica que en el 2024 ya cuenta con la orden de inicio para la fase de diseño y construcción.



Proyectos por construirse a partir del año 2024 por medio de las Transferencias de Capital a Municipalidades:

Total de inversión ₡ 3 100 000 000,00

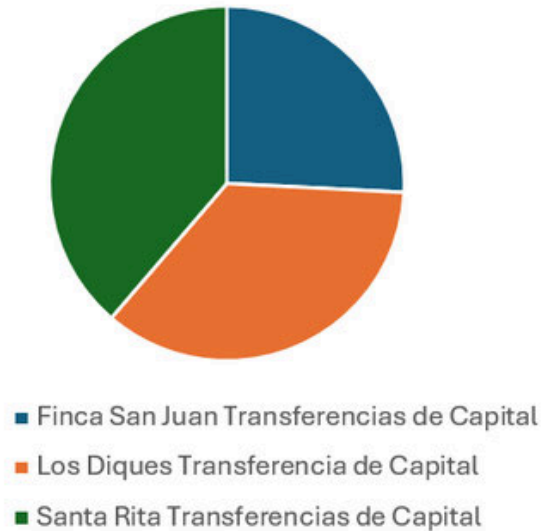


Gráfico #2: Elaborado por DGPT

Finca San Juan Transferencias

San José – San José - Pavas
Población beneficiada: 8,205
Inversión: ₡ 800,000,000.00
Etapas de Proyecto: Factibilidad

Descripción: Diseño y tramitología de sistema de saneamiento, obras complementarias y sistemas mecánicos para las etapas I y II de Finca San Juan.





Parque Metropolitano Los Diques

Cartago – Cartago – San Nicolás

Población beneficiada: 1,463

Inversión: ₡ 1,100,000,000.00

Eta de Proyecto: Factibilidad

Descripción: ciclovia, calle vehicular, puente, senderos, parqueo, centro multipropósito, canchas deportivas, decks, miradores, sitios de estar.

Proyecto Santa Rita

Alajuela – Alajuela - San José

Población beneficiada: 11,407

Inversión: ₡ 1,200,000,000.00

Eta de Proyecto: Factibilidad

Descripción: áreas recreativas, deportivas, parada de buses, plaza, aceras, accesos, áreas verdes, mobiliario urbano, skate park, juegos infantiles.



Proyectos de Mejoramiento de Barrios con fondos gestionados por el MIVAH:

El aporte del MIVAH al aumento de las condiciones de habitabilidad, por medio del programa de mejoramiento de barrios durante el 2023, utilizando tanto la modalidad del Bono comunal y las Transferencia de Capital significan una inversión de ₡22 445 182 997,50 millones de colones.

Lo anterior gracias a contar con mecanismos que aseguren la convergencia de estas inversiones de acuerdo con una estrategia territorial enfocada a las demandas socio-territoriales.

Ambas modalidades de financiamiento le otorgan al MIVAH la competencia para la definición y alcance de la intervención pública partiendo de los insumos técnicos que brinden los interesados, ello permite la creación, implementación y gestión de diversos espacios que permitan la articulación entre actores institucionales, municipales, comunitarios, de la empresa privada y de cualquier otra entidad o grupo interesado en participar en estos procesos.

Uno de los aspectos más importantes de estos proyectos es la revaloración de las propiedades en los barrios intervenidos. Esto abre la posibilidad de elevar las plusvalías por parte de los gobiernos locales y por ende, mejorar las posibilidades de recaudación fiscal y así poder replicar prácticas similares en otras comunidades del país.

Total de inversiones 22 445 182 997,50



- Proyectos en construcción 2022-2026
- Proyectos de diseño y construcción 2022-2026
- Proyectos a construirse a partir de setiembre 2023

Gráfico #3: Elaborado por DGPT

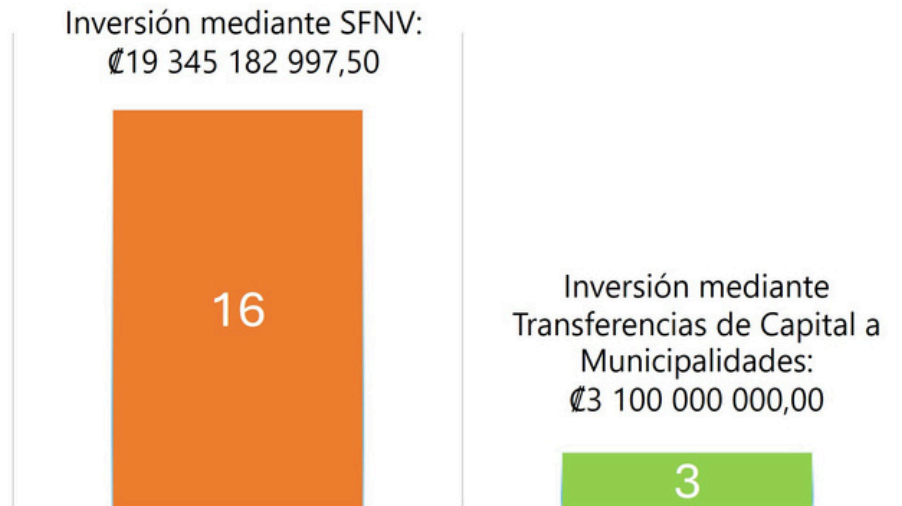


Gráfico #4: Elaborado por DGPT

Modelo de evaluación de intervenciones de Mejoramiento Barrial:

Se planteó realizar la evaluación del Programa de Bono Colectivo gracias al apoyo de la unidad de la alta gerencia del MIVAH, para este efecto se suscribió con MIDEPLAN (concretamente con el Fondo de Pre-inversión) el financiamiento respectivo de tal actividad por un monto ₡ 39.952.500,00, que no son reembolsables.

Este modelo tiene como objetivo general evaluar la implementación del programa Bono Colectivo 2012-2019 para la mejora de la coherencia, eficiencia y eficacia de su gestión y sostenibilidad. Se estima que la misma se realice en el 2024.



5.4 Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

Plataforma Geo Explora+i

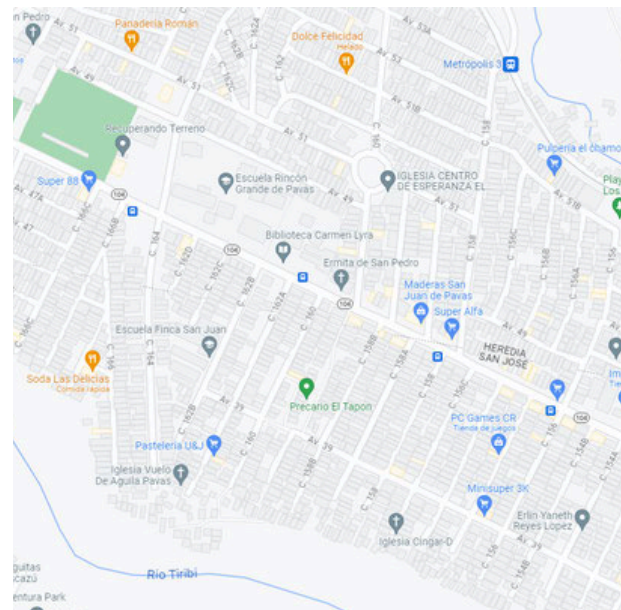
La herramienta Geo Explora+i es una iniciativa del MIVAH y la Rectoría en Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que pretende fomentar el intercambio de información geoespacial a la medida de las necesidades de este Sector, para mejorar la gestión basada en datos.

Además, busca facilitar a la sociedad civil organizada, el acceso a datos, con el fin de que se involucre activamente en las diferentes instancias participativas que procuren alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, especialmente ODS 11 y cumplir con la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III. Como parte de las etapas de avance, formulación, gestión e implementación, el proyecto cuenta con las siguientes actividades dentro del PAO 2023 y PEI:

1- Gestión de datos y actualización: Actualizaciones de base de datos generales y de terrenos del Estado, de cantones que cuentan con planes reguladores, de asentamientos informales, de ajustes de fragilidad ambiental, entre otros.

2- Fortalecimiento, actualización y seguimiento de la Plataforma Geo Explora+i: El proceso de fortalecimiento se ha venido desarrollando en función dos factores: las mejoras a nivel de equipo tecnológico y la búsqueda de información y desarrollo de convenios con entidades e instituciones. Se elaboraron estudios presupuestarios para tener acceso de compras de equipo tecnológico tal como servidores, mantenimiento y actualización de licencias en SIG, drones, plotter, tintas.

A través de la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), se concretó la donación de un Dron DJI Mavic 3 Enterprise, Módulo RTK para dron, una Estación Base Móvil GNSS L1 L2, Bastón Topográfico y su Trípode; esta donación permitirá mejorar los procesos de mapeo y caracterización de asentamientos informales.



Asimismo, se firmó el convenio con ARESEP, se encuentran en proceso de revisión de Asesoría Legal los siguientes borradores: Cámara Nacional de Transporte Público, la Universidad Nacional y Registro Nacional.

Algunos de los visores desarrollados y/o actualizados en Geo Explora+i durante el 2023 son:

- Panel Área Neta Planes Reguladores Vigentes: Permite visualizar las áreas netas de los cantones con Plan Regulador Cantonal total o parcial.
- Sistema de Identificación de Necesidades de Vivienda (SINVI): Es un aplicativo para visualizar la aplicación de parámetros técnicos para orientar las estrategias y programas de inversión pública en materia de vivienda y mejoramiento integral de barrios en todo el territorio nacional.



- Sistema de Priorización de Asentamientos Informales (SIPAI): Permite visualizar la aplicación de parámetros técnicos para orientar las estrategias y programas de inversión pública en materia de vivienda y mejoramiento integral de barrios en todo el territorio nacional (Ver figura 3).
- SIPAI SINV – Aplicación HMTL: Se realizó para albergar el sitio con las aplicaciones SINVI y SIPAI.
- Análisis de Asentamientos Informales en condición de amenaza natural: Permite visualizar información para el análisis de terrenos para trasladar asentamientos informales en condición de amenaza natural.
- Planes Reguladores Municipalidades: Es un sistema para el reporte sobre el Estado de los Planes Reguladores a nivel Municipal e institucional (INVU, SETENA) según el procedimiento de procesos levantado.

Atención de solicitudes de la DIOT:

Dentro de las solicitudes a las que se le brinda apoyo, destaca el proceso de revisión, corrección geométrica y topológica de Planes Reguladores Urbanos, en cantones como: Limón (aprobado el 04 de octubre) del 2023), Barva (aprobado el 07/12/2023), Oreamuno, Pérez Zeledón y La Unión. Asimismo, se genera información sobre la actualización de la cobertura de Planes Reguladores Urbanos.

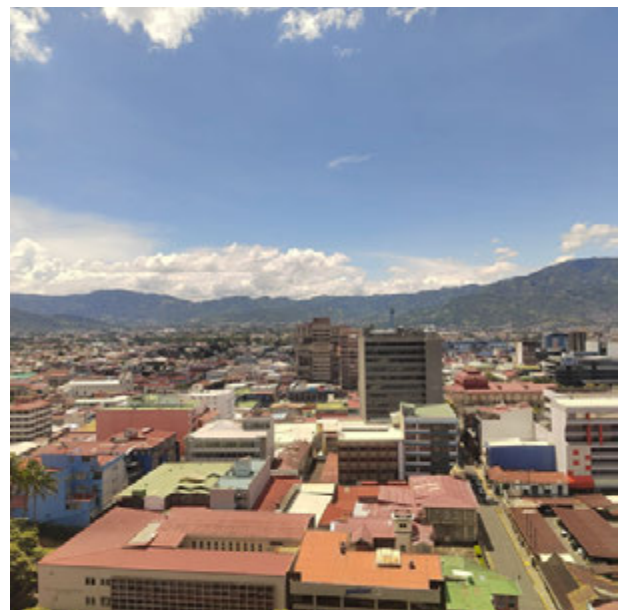
Se ha elaborado cartografía para gestionar el tipo de apoyo que requieren las municipalidades, lo cual ha servido para la búsqueda de recursos financieros para apoyar el avance de la elaboración de planes reguladores. También se realizó el geo proceso de georreferenciación y digitalización de planes reguladores costeros, esto permite determinar el porcentaje de territorio costero que se encuentra planificado.

En el DIOT se está desarrollando una herramienta para el registro de datos de Planes Reguladores, cuyo objetivo es canalizar la información sobre el movimiento y estado de los Planes Reguladores Urbanos (PRU), a través de un reporte por parte de una persona funcionaria de las municipalidades, esto permitirá que la actualización de la información se realice de forma expedita.

En esa misma línea, el departamento ha apoyado en la definición de una hoja de ruta metodológica para la medición y ejecución de planes reguladores; especialmente en materia de uso de la tierra y el factor barrial asociado al desarrollo urbano, todo ello siguiendo la norma existente y en conversación directa con el Instituto de Vivienda y Urbanismo y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Por otra parte, en el marco del proyecto Ciudad Gobierno y a partir de la Directriz SCG-078-2022, se instruyó que el MIVAH debe emitir el criterio técnico sobre la autorización para construcciones y remodelaciones en materia de alquileres del Estado, por lo que se han realizado diversos análisis de sitios potenciales (Ver figura 8), para reubicar instituciones con procesos de alquiler. Esta actividad ha implicado la evaluación de un total de 80 consultas en conjunto con el DPOT en donde se consultan los insumos como capa de Terrenos del Estado que elabora este departamento y la base de datos de SIBINET.

Con el fin de facilitar esta labor, se desarrolló sistema georreferenciado de solicitudes de alquiler a través de un formulario, esto con el fin editar y consultar las solicitudes ingresadas, esto facilitará un registro expedito de las solicitudes ingresadas, así como el tiempo de respuesta.



Con un formulario, el personal encargado del análisis tiene la facilidad de filtrar y consultar las solicitudes atendida, búsquedas de lugares por geocodificación, por el oficio o por instituciones. También podrá desplegar capas, cambiar los mapas base, entre otras funciones.

Asimismo, a razón de potenciales solicitudes de la capa vectorial del Índice de Fragilidad Ambiental (IFA) aprobado por SETENA para el Proyecto de Planificación Urbana Regional de la Gran Área Metropolitana (PRUGAM), se trabajó en la revisión para la actualización en el estado de la información, ajustes para evitar errores topológicos o que la misma no se ajuste a los límites cantonales oficiales.

En conjunto con la Dirección de Gestión de Integrada del Territorio, y la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, coordinó el proceso de llenado del cuestionario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ONU-Hábitat con el apoyo de Cities Alliance, acerca de las políticas nacionales urbanas. La encuesta Estado Global de la Política Urbana Nacional 3.0 tiene como objetivo recopilar información de primera mano a escala mundial sobre el estado de la política urbana nacional.

Se ha brindado apoyo técnico al Sistema Nacional de Monitoreo, Cobertura, Uso de la Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE), y en conjunto con el INVU se propuso adecuar la clasificación de uso y cobertura de la tierra en el documento versión 2.0 correspondiente a "Infraestructura", lo anterior para que metodológicamente estuviera alineado a un conceptualmente y articulado con los instrumentos de gestión existentes.

En apoyo al Despacho Ministerial, se atendió la solicitud sobre el estudio para la obtención de bonos de vivienda en una finca propiedad de JAPDEVA, ubicada en los sectores de Pococí (Barras de Tortuguero) y Siquirres (Reventazón y Siquirres). Se analizó diferente información geoespacial como Patrimonio Natural del Estado, Rías, zona catastrada, mojones en la línea de costa, Plan Regulador Costero (vigente y propuesto), amenazas naturales, entre otras variables, esto con el fin de determinar cuáles solicitudes se encontraban dentro de la Zona Marítimo Terrestre y en Zona de Protección de Rías. Se analizaron 97 solicitudes y se emitieron 2 informes con el correspondiente análisis.

En una de las solicitudes atendidas, se realizó el análisis de terrenos para la posible ubicación de Rellenos Sanitarios. Se colaboró con el desarrollo metodológico mediante el análisis espacial multicriterio para ubicar posibles terrenos de El Estado que permitieran el posible desarrollo de rellenos sanitarios considerando variables espaciales como: aspectos legales de los inmuebles, ambientales, de ordenamiento territorial como uso de suelo, ubicación, rutas de accesos entre otras.

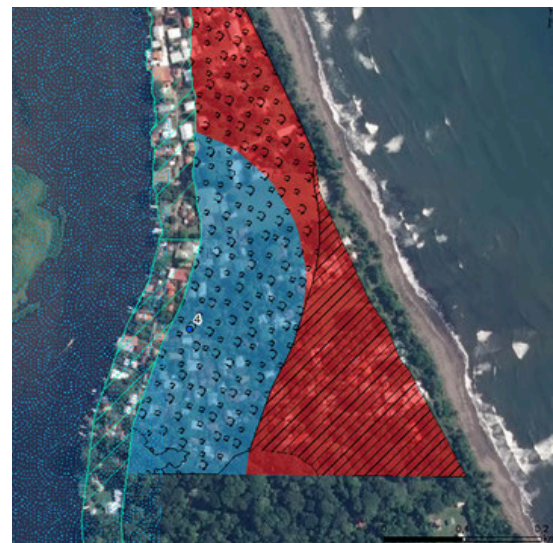
Se presentó un informe, con posibles terrenos, ante una comisión institucional conformada por el Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Ministerio de Ambiente y Energía.

En esta misma línea, el MIVAH por medio del Despacho Ministerial tuvo la tarea de analizar una propuesta presentada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cual fue presentada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales como solución alterna al problema de vida útil que presentan algunos rellenos sanitarios del país.

Desde la Asamblea Legislativa, se recibió una consulta relacionada con el Asentamiento Informal Cristo Rey ubicado en el sector de la Zona Protectora de La Carpintera (oficio AL-DPNA-098), el cual indica que: “En medios de comunicación nacional, en dicha área (Cerro La Carpintera), viven alrededor de 78 familias que constituyen unas 500 personas, de las cuales el 50% son menores de edad”.

Por lo que se realiza un análisis de imágenes de satélite, específicamente imágenes Sentinel 2 de 10 m de resolución espacial de la evolución y crecimiento espacial de la huella construida desde el 2017 al 2022.

Este análisis se llevó a cabo para determinar la huella construida dentro del área de influencia, así como, en el área de protección. A partir de la información se realiza una presentación con los resultados y se determina que el asentamiento informal se encuentra dentro del área de la zona protectora de La Carpintera.



Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales: Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral:

Durante el 2023 se realizó el proceso de actualización de la base de datos de bienes inmuebles para el corte de marzo, junio, septiembre y diciembre. Estas actualizaciones se vienen realizando con la información que proporciona el Servicio de Entrega de Información de las Bases de Datos (SENDIA) del Registro Nacional.

El análisis y la depuración de este insumo permite extraer únicamente los datos necesarios para el adecuado funcionamiento y actualización de la base de información de terrenos del Estado.

De esta manera se obtiene el listado total de terrenos, los cuales deben de ser digitalizados en la capa generada, obteniendo un total de los terrenos con y sin plano catastro asociado, pudiendo digitalizarse únicamente los que posean catastro. A enero 2024 se si han ingresado más de 19 220 terrenos del Estado y Municipalidades.



Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica:

El DIOT durante el 2023 realizó dos capacitaciones en Sistemas de Información Geográfico (SIG) de código abierto a instituciones del Estado y a Municipalidades. Este curso tiene una duración de 20 horas y está dirigido a personas que requieran aumentar sus habilidades y conocimientos para el manejo de datos cartográficos mediante el uso de plataformas SIG, lo que permite el análisis integral del territorio mediante información que contenga un componente espacial. Dentro de este proceso, se capacitó a funcionarios de la Municipalidad de Limón, INVU y JAPDEVA.

Las capacitaciones impartidas se desarrollaron de manera virtual, trabajando principalmente la gestión de datos geoespaciales a través del uso de Sistemas de Información Geográficas (QGIS) y herramientas móviles para captura de datos (Qfield), siendo que eventualmente se ingresa a otras plataformas como el SNIT o bien Google Earth Pro como parte del manejo instrumental de apoyo.

Corredores Biológicos Interurbanos:

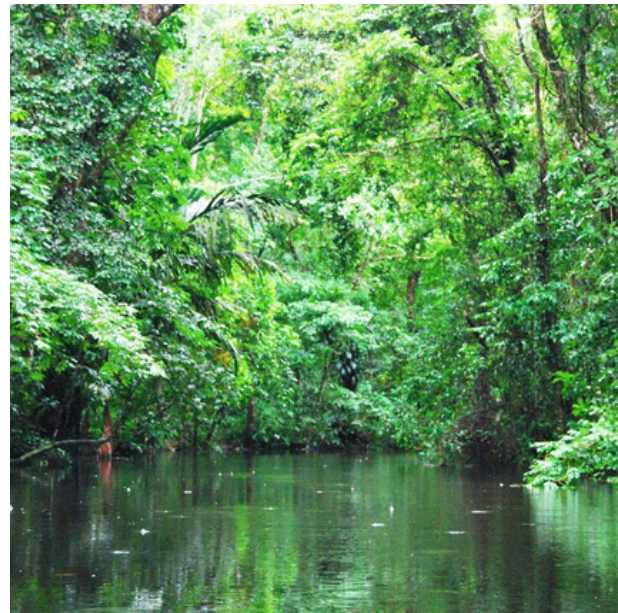
El Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, en su indicador 8 establece el abordaje de Corredores Biológicos Interurbanos, por lo que se ha buscado definir una estrategia para la generación de datos geospaciales que contribuyan al análisis y la planificación de las ciudades con enfoque en Corredores Biológicos Interurbanos.

Programa Piloto Intervención de Nodos de integración modal de transporte:

El DIOT participó de forma activa en un total de 11 actividades logrando planificar los alcances del indicador 9 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y la remisión a MIDEPLAN para la valoración. Se trataron temas sobre la del proyecto Transición hacia una Economía Verde Urbana (TEVU) y el enlace con otras intervenciones como el Indicador 8 del PNDIP dedicado a la intervención en Corredores Biológicos Interurbanos. En las diferentes actividades en las que participó el departamento se generó y presentó información relativa a los nodos, la infraestructura pública, las características urbanas y los diversos proyectos que el programa MUEVE ejecuta. También se realizaron recorridos en campo para validar y verificar las diferentes estrategias posibles para la consideración del programa hacia Integración Modal de Transporte.

Cambio Climático:

Se ha brindado apoyo en la vinculación de acciones en materia de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y Desastres en la planificación local, esto mediante sesiones de trabajo con consultores internacionales, el Instituto Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional de Emergencias y Atención de Riesgos. El objetivo principal es la construcción de una guía para la inclusión de la variable climática y de riesgos en materia de Planes reguladores.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (UPI)

SECCIÓN SEXTA



6.1 Resumen General

La Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene la responsabilidad de cumplir con las tareas de planificación de conformidad a lo estipulado en la Ley 5525 de Planificación Nacional de Costa Rica, dentro de las cuales destaca la formulación, monitoreo, seguimiento, evaluación y verificación de metas al Plan Estratégico Institucional y al Plan Anual Operativo, entre otros.

El PAO 2023, incluye un compilado de acciones realizadas por programas presupuestarios y comisiones institucionales conformados de la siguiente manera:



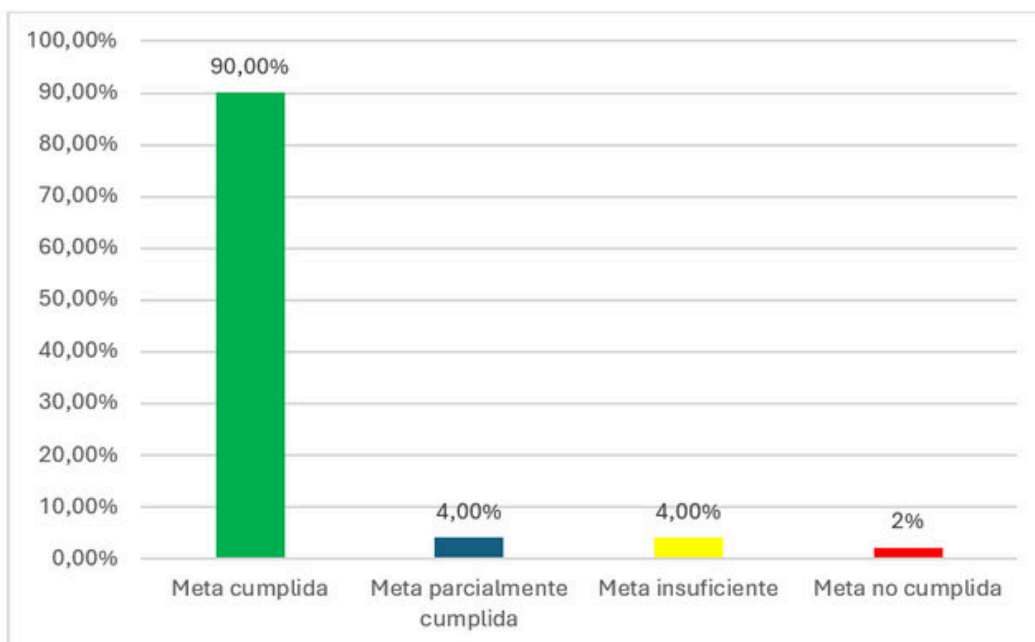
- Programa 811: Proyección a la Comunidad, conformado por la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y sus departamentos: Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social y el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad.
- Programa 814: Actividades Centrales, conformado por la Dirección Administrativa Financiera y sus departamentos: Departamento de Proveeduría, Departamento Financiero, Departamento de Servicios Generales, Unidad de Archivo Central, Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el Área de Servicios Médicos Ocupacionales. Así mismo en este programa se toman en cuenta Despacho Ministerial y Viceministerial, Unidad de Planificación Institucional, Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Programa 815: Ordenamiento Territorial: conformado por la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (Dirección), Departamento de Gestión en Programas del Territorio, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial y Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

- Comisiones Institucionales: Comisión Institucional de Transversalización de Género, Comisión Institucional de Ética y Valores, Comisión Interinstitucional en Materia de Discapacidad y la Comisión Institucional de Gestión Ambiental.

Es importante señalar el PAO 2023 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se evaluaron 106 metas.



Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, de las 106 metas mencionadas anteriormente el 90,00% fueron cumplidas, un 4,00% parcialmente cumplidas, 4,00%, un 4,00% insuficientes y el 2% fueron no cumplidas.



Los parámetros utilizados en para obtener los resultados de cumplimiento fueron los establecidos en Lineamientos Técnicos y Metodológicos presentes en la Guía de formulación, modificación, seguimiento, evaluación y verificación del plan anual operativo 2023.

6.2 Control Interno Institucional

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) dentro de la Unidad de Planificación Institucional, se convierte en un ejercicio organizacional que responde al seguimiento que debe realizar la administración activa con el propósito de detectar algún desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos, al mismo tiempo, se convierte en una estrategia de rendición de cuentas tanto para el jerarca como para los titulares subordinados.

Con este ejercicio se busca:

- Contribuir al logro de los objetivos.
- Promover la eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos.
- Proteger los recursos, bienes de la institución y el adecuado uso de estos.
- Reducir la probabilidad y materialización del riesgo.
- Contar con información confiable y oportuna.
- Promover la práctica de valores y fortalecer la ética.
- Asegurar el cumplimiento normativo.

Para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación de Control Interno para este periodo 2023, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Un Cuestionario de Microsoft Forms de Autoevaluación de Control Interno” dirigido a los jerarcas, directoras y jefaturas del MIVAH, periodo 2023, el cual está estructurado en diferentes capítulos, que se encuentran vinculadas al cumplimiento de las Normas de Control Interno.
- Una matriz llamada “Autoevaluación Control Interno 2022-2023 Acciones de mejora y evidencias



6.3 Cooperación Internacional

La oferta de cooperación internacional, especialmente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), para países considerados por el Banco Mundial (BM) de renta media alta como Costa Rica, se sigue reduciendo. No obstante, en el 2023 finalizaron dos importantes asistencias técnicas y en paralelo, el MIVAH continuó participando activamente en múltiples actividades presenciales y virtuales, promovidas por organismos multilaterales, gobiernos y agencias de cooperación; centros académicos y de investigación. Tanto la Ministra Ángela Mata Montero y el Viceministro José David Rodríguez, como sus antecesores, fueron panelistas y conferencistas en estos eventos.



Consejo Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat):

Con la colaboración del MINAE, se trabajó en el proyecto de resolución “Ciudades Biodiversas y Resilientes” (CRB), realizada el 7 de junio de 2023 en la II Asamblea General de ONU Hábitat, en la que presencialmente participó el señor Roy Allan Jiménez, entonces Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asimismo, en calidad de presidencia Pro Tempore, Costa Rica presentó la declaración del Grupo de países de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), en la que se abogó por el multilateralismo como herramienta para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tiempos de una triple crisis global: Cambio Climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

Se completó la asistencia técnica de la CEPAL, ofrecida en el marco del “Proyecto de Cooperación Interregional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana 2020 - 2023”, lo que le permite a Costa Rica confirmar el gran potencial latente del suelo propiedad estatal, localizado en los centros urbanos, para apoyar políticas de vivienda y renovación urbana.

Comité ejecutivo de la Conferencia de ministros, ministras y autoridades máximas de vivienda y urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI):

Siendo el MIVAH integrante del comité ejecutivo de MINURVI, entre las actividades realizadas en 2023, Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se destaca el inicio de un proceso de diseño de una estrategia para la eventual creación de un fondo regional de financiamiento para la Mitigación del Cambio Climático en Asentamientos Urbanos. Esto tiene el objetivo de coadyuvar en la atención del déficit habitacional, al tiempo que se enfrentan los desafíos del cambio climático y se promueve el desarrollo de la cadena de valor de la construcción y vivienda sostenibles, cuestiones que son alta prioridad del MIVAH.

Por sexto año consecutivo, en la XXXII Asamblea de MINURVI efectuada en Buenos Aires, en la persona del viceministro José David Rodríguez, Costa Rica fue reelecta para continuar en el Comité Ejecutivo, en representación de México y Centroamérica para el 2024.

Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH):

Como parte de las responsabilidades del MIVAH ante el Sistema de Integración Social Centroamericana (SISCA), las autoridades y técnicos ministeriales participaron en las sesiones del CCVAH.

En este contexto, se destacan el encuentro regional sobre intervenciones en asentamientos humanos precarios, para la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU), donde fue posible establecer vías de cooperación e intercambio de conocimiento con los países y organismos internacionales participantes.

Adicionalmente, se fortaleció la participación de Costa Rica en las iniciativas regionales relacionadas con la identificación de asentamientos informales y gestión del riesgo en la región.

Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD):

En 2023, finalizó la ejecución de la cooperación técnica recibida por el MIVAH y el INVU, mediante el segundo desembolso del préstamo CCR102501L, con la AFD. Uno de sus principales objetivos fue, la promoción de la vivienda y construcción sostenible con perspectiva de género, relacionada con la descarbonización, especialmente en el uso de materiales bajos en carbono o secuestradores de carbono.

Además, se completaron los talleres sectoriales participativos para la definición de la cooperación técnica y misión francesa, capacitando y asesorando al funcionariado en la propuesta de los productos sustantivos del proyecto, principalmente orientados al marco conceptual y herramientas del modelo Ecobarrios. Con el financiamiento total de la AFD, una misión técnica del MIVAH viajó a Francia para conocer la experiencia práctica de la aplicación de estas herramientas.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

Por tercera vez consecutiva, se participó en el cuestionario sobre vivienda social y asequible (QUASH 2023). Al igual que en los cuestionarios del 2019 y 2021, se consideró información como: mercado de vivienda de alquiler, vivienda para población que habita en la calle, vivienda para personas con discapacidad y financiamiento para mejorar la vivienda construida entre otros factores.

Por otra parte, el MIVAH respondió al cuestionario elaborado en conjunto por la OCDE y ONU-Hábitat, acerca del Estado Global de la Política Nacional Urbana versión 3.0. Como su nombre lo sugiere, el instrumento se refiere a las competencias, avances y desafíos de la gestión de las políticas urbanas de todos los países de la ONU y contempló variables como: desarrollo urbano integral y sostenible; monitoreo y evaluación de la política urbana; resiliencia urbana, vivienda adecuada y sostenible.



6.4 Secretaría Sectorial

Con la finalidad de establecer las coordinaciones que correspondan en beneficio de la conducción de las políticas públicas sectoriales, un órgano o ente público podrá formar parte de uno o más sectores según la naturaleza de su función.



La definición de los Sectores y su integración institucional señala la siguiente conformación para el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio:

1- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

2- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

3- Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN).

4- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

5- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

6- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

7- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

8- Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

El MIVAH tiene participación en tres Consejos Presidenciales:

- Consejo Nacional Ambiental: tiene la finalidad y conformación señaladas en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Ambiente No.7554, dicho Consejo estará bajo la coordinación del Ministro Rector del Sector Ambiente y Energía.
- Consejo Presidencial Económico: está integrado por la Segunda Vicepresidencia de la República, los Ministros Rectores de los Sectores: Hacienda Pública; Productivo y Desarrollo Regional; Obras Públicas y Transportes; Ciencia, Tecnología e Innovación; Agropecuario; Vivienda, Hábitat y Territorio. Además, por los jefes del Ministerio de Comercio Exterior y del Banco Central de Costa Rica. Este Consejo es coordinado por la Primera Vicepresidencia de la República.
- Consejo Presidencial Social: está integrado por la Primera Vicepresidencia de la República, los Ministros Rectores de los Sectores: Salud, Bienestar, Trabajo e Inclusión Social; Educación; y Cultura. Es presidido por la Segunda Vicepresidencia de la República. En este Consejo participa el MIVAH en calidad de invitado, y ocasionalmente debe dar reportes sobre el cumplimiento de políticas públicas.

Entre las funciones de los Consejos Sectoriales, están: coordinar los procesos de planificación sectorial de mediano y largo plazo; participar activamente en la formulación, seguimiento y evaluación del PND y el correspondiente Plan Sectorial, y en cualquier otro instrumento de política pública del Sector Estratégico Gubernamental.

Diagnóstico sectorial:

El país ha suscrito compromisos y agendas internacionales importantes en la materia, entre ellos la Agenda 2030 de ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, de los que destaca el Objetivo 11, que aboga por ciudades y comunidades sostenibles), así como la Nueva Agenda Urbana (NAU) de Hábitat III, que señala que: “el cambio hacia un mundo cada vez más urbanizado es una fuerza transformadora que puede y debe aprovecharse para garantizar el desarrollo sostenible de personas y lugares en todos los países.



La Nueva Agenda Urbana busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas.

Enfoque Estratégico:

El sector se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo el acceso al suelo y la vivienda dentro de hábitats adecuados, implementando políticas e instrumentos de ordenamiento del territorio y planificación urbana que promuevan entornos sostenibles, seguros y saludable.



1- Promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).

2- Reducir el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo), desde un enfoque de diversificación de programas y sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

3- Avanzar significativamente en la atención de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones.

4- Desarrollar una visión ecosistémica asociada al manejo de cuencas, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, que mejore la interconectividad y aumente la biodiversidad de los territorios.

5- Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas, que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

6.5 Auditoría Interna

La Auditoría Interna desarrolló su Plan Anual de Auditoría 2023, dando énfasis en estudio sustantivos y asesorías que se centraron en:

- Desarrollo de los Estudios de Auditoría planificados en el PAT 2023.
- Servicios de Asesoría a la Administración en temas como Gobierno Corporativo, Transferencias de Capital, Reglamento Autónomo de Servicio del MIVAH, Manual de Puestos Institucionales y su vinculación con la Gestión Estratégica, entre otros.
- Seguimiento Recomendaciones de Advertencia hacia los Jerarcas.
- Atención de Denuncias.
- Labores de atención hacia consultas elaboradas por Contraloría General de la República, sobre el desarrollo de algún estudio que realizó la Auditoría Interna del MIVAH durante el 2023.
- Desarrollo de un Enfoque de Auditoría basado en Riesgos.

6.6 Tecnologías de Información y Comunicación

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) es la unidad especializada, cuyo objetivo es establecer y conducir el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación acorde con la realidad nacional, el ordenamiento jurídico, los avances tecnológicos y las posibilidades institucionales.

Se actualiza el muro de fuego complementario también con un nuevo equipamiento de nueva generación que protege la línea alterna a internet con funcionalidades similares al esquema principal incluida la infraestructura de la red inalámbrica que fue renovada por completo. Se adquirieron nuevas pantallas para mejorar las capacidades de supervisión y administración de la seguridad con un proactivo monitoreo de los diversos paneles de control que brindan los diversos esquemas de seguridad de TI.

6.7 Asesoría Jurídica

Destacan las acciones más importantes a continuación:

Se brindaron criterios técnicos y jurídicos con respecto a la “Reforma de la Ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para reformar el Fondo Nacional de Vivienda y promover el acceso a vivienda para la clase media”.

Se rindió criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N°23.905, este proyecto pretende reducir la jornada ordinaria diaria y semanal, para lo cual se requiere del fomento de métodos y técnicas más eficaces en la organización de los procesos de trabajo, sin que ello incida en la disminución de la retribución salarial.



También se elaboró criterio jurídico con respecto al Proyecto de Ley Expediente N°23.918 llamado “Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar escrituras ante la notaría del estado en forma facultativa”.

Se emitió criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N°23.124 titulado “Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley No. 7794 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley No. 4240”. Para que el uso de suelo no sea un requisito para las actividades que pueden enlistarse mediante un decreto ejecutivo.

Se remitió criterio legal respecto al Proyecto de Ley Expediente N°23.913 con el título “Ley para la autorización de créditos hipotecarios en derechos indivisos de bienes inmuebles y afectación a patrimonio familiar en derechos indivisos de bienes inmuebles”. Que pretende crear la regulación necesaria para que sea posible recibir créditos hipotecarios sobre bienes que constituyen derechos internacionales.

ANEXOS



Anexo 1: Estructura Ocupacional

Cantidad de puestos	Unidad administrativa	Puesto	Programa	Clase
3	DVAH	104167	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		15328	811	DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA
		351158	811	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2
6	DATV	103568	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		103575	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		15313	811	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2
		15336	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		94156	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		94159	811	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
6	DDIS	103573	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		104154	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		104159	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		1108	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		15345	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		58429	811	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
6	DOVC	104158	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		103586	811	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1
		103571	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		351161	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		96702	811	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		99793	811	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
18	DESPACHO MINISTERIAL	103569	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		103596	814	VICEMINISTRO
		103598	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		104169	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A
		113676	814	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1
		15303	814	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO
		351159	814	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2
		351164	814	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
		97484	814	MINISTRO
		97485	814	ASESOR PROFESIONAL
		97486	814	ASESOR PROFESIONAL
		97488	814	CONSULTOR LICENCIADO
		97489	814	ASISTENTE PROFESIONAL
		97492	814	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO
		97495	814	CHOFER CONFIANZA

Cantidad de puestos	Unidad administrativa	Puesto	Programa	Clase
		97497	814	ASESOR PROFESIONAL
		97498	814	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO
		99803	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
4	DESPACHO VICEMINISTERIAL	351163	814	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
		97487	814	ASESOR PROFESIONAL
		97496	814	VICEMINISTRO
		99804	814	ASESOR PROFESIONAL
4	ASESORÍA JURÍDICA	103585	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
		110288	814	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3
		96706	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		97491	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
5	AUDITORÍA INTERNA	103590	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		103591	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		15344	814	AUDITOR NIVEL 1
		109909	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		351160	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
6	UPI	104162	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		15337	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		351166	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		96918	814	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2
		99792	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A
		103594	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
8	TIC	10138	814	PROFESIONAL JEFE EN INFORMÁTICA 1 A
		103592	814	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 2
		103593	814	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 2
		104171	814	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 3
		107296	814	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 2
		351170	814	PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 1 C
		38849	814	PROFESIONAL JEFE EN INFORMÁTICA 2
		96703	814	TECNICO EN INFORMÁTICA 3
5	DAF	100326	814	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2
		103599	814	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1
		30455	814	MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1
		97504	814	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA
		1484	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
5	PROVEedurÍA	103584	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		103579	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		113666	814	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
		97516	814	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1

Cantidad de puestos	Unidad administrativa	Puesto	Programa	Clase
		99801	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1
6	OGIRH	103580	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		103582	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
		103595	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		2103	814	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
		354587	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		96704	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A
7	FINANCIERO	103581	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		15308	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
		47651	814	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2
		104160	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		113673	814	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
		97507	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
14	SERVICIOS GENERALES	97514	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
		103574	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
		103583	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		103587	814	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
		109911	814	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1
		113665	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		113675	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		1465	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		15035	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		351165	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		351167	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		351168	814	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2
		97499	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
		97510	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
97513	814	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		
4	ARCHIVO CENTRAL	104157	814	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
		110283	814	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1
		1460	814	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2
		90262	814	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
2	DGIT	113664	815	DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
		15046	815	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1
4	DPOT	103577	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		352188	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		351169	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		113663	815	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
4	DIOT	104163	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		15322	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		1839	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2

Cantidad de puestos	Unidad administrativa	Puesto	Programa	Clase
		99797	815	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
5	DGPT	104155	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
		104166	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		104173	815	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
		351162	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
		103578	815	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B
122				



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS

GOBIERNO
DE COSTA RICA